



VIERNES 10 DE NOVIEMBRE DE 2017  
AÑO CIV - TOMO DCXXXV - N° 220  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

EDICTO: O: Juez C. y C. 1º.Inst. y 2º.Nomin. de Villa María (Cba) en autos: "PEREYRA JOSE ANTONIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP. 1873546, Martillero José A. López MP. 01-678- REMATARA el 15/11/2017, 10,00 Hs. en Sala de Remates del Tribunal (Gral.Paz 331- P.Baja- Villa María): Lote ubic. en Villa Nueva, Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Cba. desig. LOTE: 9 - MZA. "E" Sup. 338,23MTS2.- MATRICULA: 949495- (demás descrip. surgen de autos).- Base: \$ 107.202,00.- CONDIC.: 20% ctdo. efectivo acto subasta, mas comisión de ley y el 4% sobre el precio obtenido, dest. al Fdo. de Prev. de la Viol. Fliar., resto a la aprob. de la misma.- Incrém. mínimo de posturas: \$ 1.100,00.- MEJORAS: casa compuesta de: Living- Cocina/comedor- 2 dormit.-baño inst.- garaje, patio y dependencias.- UBICADO: Pueblos Originarios 650 ( ex.Gral Rocca) Villa Nueva.- OCUPACION: Sr. Canelo Roque y señora inquilino sin contrato.- GRAVAMENES: el de autos- TITULOS: los que expida el Tribunal (art.599CPC).- INFORMES: Al Martillero: calle Jose I. Rucci 595- Tel.0353-156573125- Villa María.-OFICINA,..02./11/17.-Fdo. Dra. DANIELA HOSCHPRUNG- Secretaria.-

4 días - N° 127184 - \$ 1008,52 - 15/11/2017 - BOE

Edicto: O.Juez 9º Nom. CC., Sec. Única. En autos:"ALASIA GUSTAVO AMERICO c/ BOEMIO MARÍA ALEJANDRA Y OTROS - ORDINARIO - SIMULACIÓN - FRAUDE - NULIDAD - INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS DE LOS DRES. JOSE F. MARQUEZ Y MAXIMILIANO CALDERON - Expte. 5484868", Mart. Fernando ZONI, Mp. 1-40, c/domic. Belgrano nº 425 -7º."B"; rematará el 14/11/2017 a las 11:00 Hs. En Sala Remates del T.S.J. Arturo M. Bas 244 Subsuelo-Cba. Derechos y Acciones al 100% de INMUEBLE EDIFICADO ubicado en calle DEAN LA OTERO Barrio San Salvador, c/Sup. de Terreno de 304,06 mts.2. y Sup. Cubierta 238 mts.2., desig.catastral 6.15.11.1. Inscripto Matrícula 5811 (11), a nomb. De Mieres Melgarejo Cesar Augusto (1/2) y Boemio María Alejandra (1/2).-MEJO-

RAS: PLANTA BAJA: Dos Ambientes; Cocina; Dos Baños; Cocina-Comedor; Lavadero; Pasillos de distribución; Salón c/baño; Dos Patios uno pequeño y otro con Pileta; Garaje pasante; Dpto. c/entrada independiente con un ambiente; baño y antebañó; Escalera hacia PLANTA ALTA: Pasillo distribuidor; Dos Dormitorios con salida a Balcón/Balcón Terraza; Otro Dormitorio con Baño en suite; otro Baño.- Todo en mal estado.- Faltan la mayor parte de las puertas y los baños están sin artefacto.- OCUPACIÓN: DESOCUPADA.- SERVICIOS: en la zona Agua potable; Luz Elec., Gas Natural, Teléfono.- TÍTULOS: art. 599 CPC.- GRAVÁMENES: Los que surgen de autos.- CONDICIONES: Mejor postor, dinero contado efectivo o cheque certificado. Comp. abonará en el acto de sub. 20% como seña y a cta. precio depositándose dicho monto en el Bco.Pcia.de Cba. en la Cta 922/22668105 - CBU 0200922751000022668156, más com. Mart. (5%) y 4% del precio en concepto art. 24 Ley 9505, saldo a la aprobación mediante transferencia electrónica conforme lo dispuesto por el BCRA.- Comp. comisión deberá manifestar nombre domic. y doc. Comitente quién deberá ratif. dentro de los 5 días art.586 CPC - Concurrir c/DNI. y Const. de CUIT/CUIL.- BASE: \$ 1.102.312.- Post. Mín.\$ 20.000.- INFORMES y VISITAS: al Mart. Zoni Tel. (0351) 155-526590. Of. 9 /11/ 2017. Fdo. : SOSA, María Soledad - Secretaria.

3 días - N° 127972 - \$ 2867,22 - 14/11/2017 - BOE

El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Fiat Credito Compañía Financiera S.A. y/o GPAT Compañía Financiera S.A. y/o Metropolis Compañía Financiera S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 21/11/2017 a partir de las 9.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 16 y 17 de Noviembre de 9 a 12 y 14 a 16 hs. Deudor - Automotor - Dominio - Base - Diego Espindola -

SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 6
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 7
Audiencias .....	Pag. 15
Citaciones .....	Pag. 16
Notificaciones .....	Pag. 33
Usucapiones .....	Pag. 33

Fiat Idea Attractive 1.4 5P/12 - LGL308 - 105.300 - Susana Quinteros - Fiat Palio Fire 1.4 5P/14 - NZP181 - 109.200 - Maria Beatriz Jerez - Fiat Palio Fire 1.4 5P/15 - PDP330 - 112.700 - Los siguientes automotores serán exhibidos en Homero 1337, Capital Federal los días 15, 16 y 17 de Noviembre de 10 a 16 hs. Osvaldo Romano - Chevrolet Prisma 1.4N LT 4P/15 - PBI629 - 135.300 Federico Giagante - Chevrolet S10 2.8 TDI STD 4X2 /10 - INE753 - 108.200. El siguiente automotor será exhibido en Arengreen 1129, Capital Federal los días 15, 16 y 17 de Noviembre de 10 a 16 hs. Jairo Emmanuel Garay - Chevrolet Astra GL 5P/06 - FXZ822 - 46.800. De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. \$ 2.500 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 06/11/2017

1 día - N° 127402 - \$ 458,68 - 10/11/2017 - BOE

El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 23/11/2017 a partir de las 9.30 hs. en Av. de Mayo 1152, 1º Piso, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Parque Industrial del Oeste, Rotonda de Ruta 25 y Ruta 24 (ex Ruta 197) con acceso por Ruta 25, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 17, 21 y 22 de

Noviembre de 10 a 16 hs. Deudor - Automotor - Dominio - Base Mariana Luna - VW Gol Trend 1.6 5P/11 - KMC724 - 13.026 - Marcos Capitani - Ford Ranger DC 4x2 3.0L D /09 - HZX975 - 134.865 - Walter Coronelli - Chevrolet Agile LT /12 - LPA018 - 111.008 - Carina Ortiz - Citroen Modelo C4 1.6l 16V X /11 - KZN350 - 153.844 - Diego Gonzalez - VW Voyage 1.6 4P/11 - KRN424 - 104.904 - Jose Good - Ram 1500 5.7 V8 Laramie 4X4 /16 - AA514PE - 620.899 - Walter Rivarola - Ford Ka Fly Plus 1.0L 3P/09 - IBX 407 - 74.477 - Emilio Coronel - VW Gol 1.6 / 2008 5P/08 - HNX 625 - 34.564 - Jesica Margaria - Ford Ka Fly Viral 1.0L 3P/08 - HKY 054 - 70.753 - De no existir ofertas se subastarán sin base. Señala 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. \$ 2.500 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 06/11/2017.

1 día - N° 127406 - \$ 424,12 - 10/11/2017 - BOE

Por cuenta y orden del HSBC BANK ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 27/11/2017 a las 11:00 hs, los siguientes vehículos: 1) Marca Renault, Modelo sedan 5 puertas, Sandero 1.6 8V PACK, año 2009 2) Marca Ford, Modelo Rural 5 puertas, Ecosport 1.6L 4X2 XLS, año 2012 3) Marca Chevrolet, Modelo CELTA 1.4 LS, 5 P con GNC, Año 2012 4) Marca Fiat, Pick up cabina simple Strada Working 1.4, año 2017. SIN BASE, abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de comisión al martillero, Contado (Pesos) y al mejor postor, Aporte al colegio de martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 24hs, a depositarse en cuenta a designar, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$1000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibidos los automotores en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por

diferencia de año modelo tipo ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 27/11/2017 a las 11:00 hs. Exhibición: El día 24/11/2017 de 15 a 18 hs. Lotes 1 y 2 en calle La Posta N°. 2.942, B° Alto Verde. Lotes 3 y 4 en calle Rimini N° 466, B° Ampliación Kennedy. Informes: Lotes 1 y 2 Al Mart. Miguel Ángel Real, M.P. 01-783, Duarte Quirós N° 651, 6° Piso, Of. "F", Tel: 0351-155-193410, email: mreal@miguelreal.com.ar; fotos: www.miguelreal.com.ar. Lotes 3 y 4 al Mart. Marcelo L. Feuillade M. P. 01-446, con domicilio en calle Duarte Quirós N° 651, 3er. Piso Of. "A", Tel: 0351-156501383. e-mail marcelo.feuilleade@gmail.com

1 día - N° 127937 - \$ 1003,47 - 10/11/2017 - BOE

O. Juez 14ª Nom. Civ. y Com. en autos "BANCO PATAGONIA S.A. C/ GAZZONI OMAR HORACIO Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA (Expte. N° 5977431)", Mart. Emiliano C. Ferreyra, MP 1-1753, con domicilio en calle Dean Funes 525, rematará el 14/11/2017 a las 10 hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 244 Subsuelo; Inmuebles inscripto a las Matriculas n° 341255 (30-03 y 05), Lote 222-3005, SUP. 44Has 6809mts2 y mat. 588469 Lote 222-2906 SUP. 123Has, 5297mts2, de propiedad de los demandados Gazzoni, Omar Horacio (1/5), Gazzoni, Edgardo Pablo (1/5), Gazzoni, Fernando Marcelo (1/5), Gazzoni, Leonardo Daniel (1/5) y Gazzoni, Andrea Paola (1/5); Fracciones rurales empadronadas en DGR bajo n° de Cuentas: 300522935186 y 300527146007.- Ubicación conforme constatación: Paraje el Fuertecito, Ruta Nacional n° 19, ingresando a camino rural a la izquierda tomando como referencia el local comercial Transporte Benedette, luego un recorrido de 3 km al Norte por dicho camino, aproximadamente, luego de cursar el río segundo, a segunda tranquera sobre mano izquierda a unos 70 mts. de la salida norte del puente (matricula n° 588469 (30-05). Mejoras: se ingresa a través de tranquera de madera de 2 hojas, se observa sembradío de trigo a una altura de 50cm aproximadamente, pequeña construcción en la cual se encuentra sistema de bombeo lindando con la costa del río. Tanque Australiano de 70000 lts de capacidad; energía eléctrica tipo trifásico con transformador y bajada de línea. Seguidamente se ingresa a Matrícula n° 341255 (30-03 y 05) por medio de camino público hacia el norte de

la parcela anteriormente mencionada, mediante tranquera de alambre que no se encuentra a la vista, con una tapera vieja. Otro tanque Australiano de aproximadamente 50.000 lts. con pies de molino al costado sin funcionamiento, faltándole el molino en si, con una perforación de bomba sumergible; Tinglado sin terminar de 20 mts. por 25 mts., aprox. de columnas de hierro reticulado cableadas y techo de chapa, no se observa sembradío alguno en toda la extensión del inmueble solo cobertura rastrojo de soja sobre la misma.- OCUPACION: Sr. Díaz, que manifiesta ser empleado de los demandados.- CONDICIONES: Se subastarán ambos inmuebles en forma conjunta conforme constancias registrales por constituir ambas una Unidad Económica de Explotación Agraria, con Base \$1.658.131, al mejor postor, contado, debiendo quien resulte comprador abonar acto de sub. 20% del importe de su compra, más comisión Mart. y 4% por ley 9505, saldo a la aprobación.- Postura mínima: \$20.000.- Si el precio de venta supera \$30.000: el pago se realizará por transf. Electrónica.- Títulos. Art. 599 C.P.C.- Informes al Mart. Tel: 0351-4218716 - 3516501338.- Of. Cba. 9/11/17.- Dra. Natalia G. Fonseca - ProSecretaria Letraria.-

1 día - N° 127940 - \$ 1197,40 - 10/11/2017 - BOE

EDICTO: O. Excm. Cámara del Trabajo, Sala 9, Secretaría N° 17 en autos "GIORDA SANDRA MARIA Y OTROS C/ CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LAS FF AA - ORDINARIO - DESPIDO (EXPTE. N° 3115594)" Marcelo L. Feuillade M.P 1-446 c/domicilio en G. Pérez 226 Córdoba, rematará 10/11/2017 hora 10:00 o día hábil siguiente, misma hora, lugar y condiciones si aquel resultara inhábil, en Bv. Illia Esquina Balcarce 2° Piso Inmueble inscripto en la Matrícula de Folio Real N° 20.443/1 CAPITAL (11), a nombre del CIRCULO DE SUB-OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS, a saber: EDIFICIO: Ubicado en Av. Vélez Sarsfield N° 169/171 y 173, Dpto. CAPITAL.- UNIDAD FUNCIONAL 1.- POSICIONES: Subs. 16; 00-03;00-04; 01-07; 01-09; 02-12; 03-15; Azotea-17; 00-05; 00-06; 01-08; 01-10; 01-11; 02-13; 03-14: con Sup. cubierta propia de 580 ms. 70 dms. cdos. y sup. descubierta común de uso exclusivo de 321 ms. 95 dms. cdos.de acuerdo al plano PH de fecha 13/IX/968 agregado al Reg. de Planos al F° 215 con porcentual de 87,11%.- CATASTRO: 4- 4-MANZ. 23- PARC. 10- PH 1.- MEJORAS: Planta Baja: Pasillo de ingreso, hall de distribución, 2 habitaciones tabicadas, habitación de 2,50 por 2,50, salón de forma irregular, detrás del mismo dos oficinas, patio de luz, un baño, sótano con cisterna. Primer Piso: Hall, baño zonificado, un ambiente, salón de 4 mts x 5 mts, dos amplios

salones, salón comedor, baños zonificados, cocina. Segundo Piso: Hall de distribución, 10 habitaciones, (7 con baño privado y 3 comparten un baño), una habitación de 3 por 4 mts. aprox, una habitación utilizada como depósito, Tercer Piso: una habitación, lavadero, terraza. ESTADO: Desocupado. TITULOS: Art. 599 CPCC. GRAVAMENES: los de autos. EXHIBICION: LUGAR DE SU SITUACION días 08 y 09 de Noviembre de 10 a 12 horas. CONDICIONES: Base: \$ 4.289.717 o sin base a los 15 minutos, de no haber interesados.- Post. Mín.: \$ 10.000, dinero efectivo, / postor. Comprador abonará acto subasta 20% del precio total, más comisión de ley al martillero (3%), y el 4% según art. 24 Ley 9505 (Violencia Familiar) y el saldo al aprobarse la subasta, bajo apercibimiento de abonar intereses judiciales en caso de demora. Oferentes deberán concurrir con documentos, los compradores deberán acreditar identidad (incluido CUIT-CUIL) y fijar domicilio en radio judicial. Compra en comisión deberá individualizar al comitente (nombre, domicilio y DNI) y ser ratificado por el mismo en 5 días, bajo apercibimiento de adjudicación al comisionista (art. 586 CPCC), Se hace saber que no se admitirán ni darán trámites posteriores a cesiones. Gastos de inscripción a cargo de los compradores. Inf.: Mart. 0351- 4230535 - 156-501383 de 16:30 a 18:00hs. Fdo: Dr. García Miguel Ángel, Secretario. Of. 02/11 de 2017.-

5 días - N° 126984 - \$ 5877,35 - 10/11/2017 - BOE

O. Juez 41<sup>a</sup> C. y C. en: "BANCO SOCIAL DE CBA. c/ LOPEZ, Monica Liliana- EJEC. HIPOT. - EXPTE. 4267048", Mart. Angel Del Riego (Matric. 01-0427), domiciliado en D. Quiros 631, 6° Piso - 13; Cba, rematará 15/11/17, 11hs., o el día inmediato posterior si aquél resultare inhábil en Sala Remates TSJ sito en A. M. Bas 244 Subsuelo, Cba: INMUEBLE, designado Lote 16, Mza. "J", Inscripto en Matrícula. 518.105 (23-03) a nombre de Mónica Liliana López. Sito en calle Mosconi 857, B° La Huelga, Cosquín.: MEJORAS: VIVIENDA familiar jardín y fte ladrillo visto, comedor amplio, cocina completa, tres (3) dormitorios, dos (2) baños y garaje para dos autos (Ocupado por prestatarios).- DEPARTAMENTO en el patio trasero, (Ocupado en préstamo).- Sup. Terreno: 346,70 m2.- Sup. Cub.s/catastro: 202 m2.- Base: \$ 906.169 ó por sus 2/3 partes de \$ 604.113.- Condic: Contado, mejor postor, el Comprador abonará en el remate el 20% seña, mas comisión 3%, más 4% Ley. 9505; saldo al aprobarse la Subasta o en 30 días desde aquella, según cual resulte menor.- Para el caso que excediera aquél plazo, devengará interés 2% mensual, más tasa pasiva B.C.R.A. hasta fecha de pago.- Post. Min: \$ 9.000.- No se admite

compra en comisión (Art. 75 inc. c. Ley 24.441, modif. del art 3936 del C.C.). Inf.: (0351) 421-2141.- Of. 08/11/2017.- Dra. Halac Gordillo Lucila M.- Secretaria.-

5 días - N° 106408 - \$ 2923,25 - 15/11/2017 - BOE

O/Juez la. Inst. 2da. Nom. Bell Ville, Sec. Nro.3 autos "CARBONETTI DOMINGO ANGEL c/ SPONGIA RUBEN Y OTROS-Ejecutivo"(Nro. 775535) Martillero Sergio R.García Mat.01-0078 rematará 21 Noviembre 2017, 10:00 hs. Juzgado de Paz de Monte Maíz (Cba): Inmueble ubicado en Monte Maíz, Dpto. Unión, Cba, desig. Lote B, Manz. 23 mide 25 ms. cost. N. y S. por 10 ms. E. y O. Sup. total 250mts2.- Calle Salta Nro. 1680 de M. Maíz. Con mejoras en edificado y ocupantes. Base: \$ 60.968 (B.I.) Condiciones: dinero efect. o cheque certific. c/20% seña acto subasta más comis. ley Martillero y más 4% fdo. viol. fliar. Saldo aprob. remate. Postura mínima \$ 1.000. Títulos: art. 599 CPC. Dominio Mat. 178573 Spongia Rubén. Gravámen: constan en autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil sigte. señalado. Quien compre en comisión deberá manifestar acto remate nombre. doc. ident. y domic. p/ quien adquiere debiendo ratificar copra cinco días posteriores remate, bajo aperc. adjudicar comisionista. Se hace saber que los abogados y procuradores no pueden contratar en interés propio, en procesos que intervienen conf. art. 1002 inc. c) C. CCN, debiendo contar con poder especial para comprar no pudiendo hacerlo en comisión para la parte. Informes Mart. Hipólito Yrigoyen 255 TE. 03537-424568-15651916 Bell Ville. Fdo. Dra. Ana Laura Nieva. Secretaria. Oficina, 3 de Noviembre de 2017.-

3 días - N° 127269 - \$ 962,13 - 21/11/2017 - BOE

Edicto: O. Juez 1<sup>a</sup>. Inst. CCC y Flia de 2<sup>a</sup> Nom. de Alta Gracia, Secretaría N° 4, en autos: "ESPINDOLA, MIGUEL ANGEL (HOY SUS SUCESESORES) C/ MARTINEZ, CARLOS -EJECUTIVO - N° 1346254-", el martillero Judicial Sr. Jorge Martín Nuñez MP. 01-889, c/dlio. Belisario Roldán N° 66 de Alta Gracia REMATARA el viernes 10-11-2017, a las 11:00 hs. en la sala en la Sede del Juzgado de este Tribunal sito en Av. Sarmiento N° 282 esq. Franchini de Alta Gracia, el inmueble de propiedad del demandado Sr. Martínez, Carlos o Martínez, Carlos Omar DNI N° 10.447.391, inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula N° 791.858 (31) designada como Lote 18 de la Manzana 5, Sup. 571 mts2, se ubica en calle Los Zorzales S/N frente a un negocio que existe en la cuadra entre Los Flamencos y Los Rundunes de esta ciudad y que lo estaría poseyendo una persona de nombre Andrea

Herrera, según lo informado y manifestado por la Sra. Oficial de Justicia. Sin construcciones en el interior y con las demás particularidades que surgen de la constatación glosada a fs. 123. Condiciones: por la base de \$1.924, dinero de contado y al mejor postor. Postura mínima: \$ 1000. El comprador abonará 20% seña, más comisión martillero (5%), más 4% art. 24 de la Ley 9505, en dinero de contado y el saldo al aprobarse la subasta. De extenderse a más de 30 días corridos de la fecha del remate, dicho saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva BCRA más 2% mensual, de vencido el plazo aludido y hasta su efectivo pago, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del CPC. Hágase saber que deberán realizar el pago por transferencia electrónica a la cuenta perteneciente a los y a la orden del Tribunal (AR 91 "B", 06/12/11) en la cuenta N° 316/20250306 CBU 0200316851000020250360. Interesados concurrir con DNI y quien resulte adquirente, deberá constituir domicilio legal y acreditar su identidad en forma idónea (DNI).- Compra en comisión: denunciar en el mismo acto, nombre, dom., del comitente, quien ratificara en 5 días siguientes, o se aprobará a nombre del comisionista (art. 586 del CPCC). Deberá manifestar su número de cuil/cuil. Títulos: Art. 599 del C. de P. C.. Informes: al martillero judicial Sr. Jorge Martín Nuñez cel 0351-155202456 e-mail: martillero.asociado@gmail.com. Fdo: DE PAUL de CHIESA, Laura Ines -SECRETARIA- - Oficina: 03/11/2017

3 días - N° 127049 - \$ 1742,97 - 10/11/2017 - BOE

EDICTO: OF. EJECUCIONES PARTICULARES (Juzg. 2<sup>a</sup> Nom.) de CARLOS PAZ, en autos: "Miralles Elba Isabel c/ Aguilar Ramón Orlando- Ej. Prend. (29677321)" Mart. Roberto L. Chiatti, 01-0256, rematará 13/11/2017 a las 10 hs., o día hábil sig en caso impos. del Tribunal, en Sala de Remates sita en Salón ubicado en José Hernández 542 de Villa Carlos Paz (playa de estacionamiento contigua a Tribunales) el siguiente bien: Automotor prendado y secuestrado en autos, inscripto a nombre de Ramón Orlando Aguilar, DNI 14.971.880 en un 100%; Dominio KEB-088, marca Fiat, tipo rural 5 ptas., modelo Palio Weekend Trekking 1.4 8v., año 2011, Motor Fiat N° 310<sup>a</sup>20110289693, Chasis Fiat N° 9BD17330NC4356055. ESTADO VISTO con 71.565km, en las condiciones que constan en el oficio de secuestro. Base \$122.280. P. Mínima \$ 1.000. CONDICIONES: Dinero de contado, o cheq. cert., mejor postor, debiendo abonar el 20% de su compra con más com. ley martillero (10%) e IVA si correspondiere, más 4% Fondo Viol. Flia (Art. 23 y 24 de la Ley 9505) y saldo al aprobarse subasta; debiendo el comprador de-

positar en la Cuenta Judicial N° 349/20146607-CBU 0200349651000020146674 el monto de la seña y el saldo al aprobarse la Subasta mediante Transf. Elect. Hágase saber al comprador que pasados los treinta días de la subasta deberá abonar un interés del 2% más la T.P.del B.C.R.A.- Compradores en comisión atenerse a lo previsto en el art. 586 del CPC.- VER: en Arquimedes 3224 B° Granadero Pringles, Córdoba de 16 a 18 hs. INFORMES: Mart. Roberto L. Chiatti.- TE: 0351-4893855 - 155295450.- Of. 06 /11/2017.-Dra. De Elías Boqué ,María José; Pros. Letrada .

3 días - N° 127374 - \$ 1744,20 - 13/11/2017 - BOE

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA - Departamento Ejecutivo. Emplazamiento a Propietarios de Motovehiculos a Subastarse.- La MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA, conforme lo establecido en Ordenanza N° 6.062 de fecha 30/12/2008 y Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal N° 29/09 y N° 1282/17, se CITA y EMPLAZA: a los propietarios de motovehiculos secuestrados, para que comparezcan ante el Tribunal Administrativo de Faltas, sito en calle Lisandro de la Torre N° 353 de esta ciudad de Villa María (Cba) de 8:00 a 12:30 hs, dentro del término de cinco (5) días a contar de la fecha de la presente, a los fines del recupero del motovehiculo, previo pago de los aranceles por multa, gastos de depósito y gastos realizados por los Martilleros actuantes. Transcurrido el plazo concedido, esta Municipalidad queda liberada de responsabilidad y, procederá a la venta mediante subasta pública de los mismos.- Quedan Uds. debida y legalmente notificados.-Asesoría Letrada- Municipalidad de Villa María.

1 día - N° 127496 - \$ 214,87 - 10/11/2017 - BOE

EDICTO: El 23/11/17 14:30 hs. en Arturo M. Bas 262 Cba., por cta y orden de BANCO COMAFI S.A. ; BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. ; BACS S.A., BANCO DE COMERCIO S.A. conf. Art. 39 dec.15.348/46 Ley 12962 y Art. 2229 C.C., Martillero de la Fuente M.P.01-627,c/dom. D.Quiros 559 2° "D" Cba., rematará en forma indiv., est. visto que se encuentran, sig. bienes prend.: 1) Un automotor MARCA: RENAULT, TIPO: SEDAN 4 PTAS, MODELO: LOGAN 1.6 8V BASE, MOTOR MARCA: RENAULT, MOTOR N°: K7MF710Q005038, CHASIS MARCA: RENAULT, CHASIS N°: 93FLSRODH9J128767, Dominio HRS 165 de ROBLES SATURNINO MARTIRES D.N.I. 22.511.796 – Sec. "BANCO GALICIA Y BS. AS. S.A. C/ ROBLES SATURNINO MARTIRES – SEC. PREND. Expte. 356/17" – Juzg. CyC 1° Nom. Formosa.- 2) Un automotor MARCA: FORD, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS,

MODELO: FIESTA 1.6L SE PLUS, MOTOR MARCA: FORD, MOTOR N°: EM154702, CHASIS MARCA: FORD, CHASIS N°: 3FAFP4X-J2EM154702, Dominio NKV 818 de GOMEZ PATRICIA KARINA D.N.I. 24.093.008 – Sec. "BANCO GALICIA Y BS. AS. S.A. C/ GOMEZ KARINA PATRICIA – SEC. PREND. Expte. 267/17" – Juzg. CCL 2° Nom. Charata – Chaco.- 3) Un automotor MARCA: CHEVROLET, TIPO: SEDAN 4 PTAS, MODELO: CORSA II 4P GL AA+DIR GAS 1.8, MOTOR MARCA: CHEVROLET, MOTOR N°: A45017973, CHASIS MARCA: CHEVROLET, CHASIS N°: 8AGX-H19R07R160696, Dominio GJC 293 de GUTIERREZ CUELLO LUCAS RAFAEL D.N.I. 37.167.941 – Sec. "BANCO GALICIA Y BS. AS. S.A. C/ GUTIERREZ CUELLO LUCAS RAFAEL – SEC. PREND. Expte. 549/17" – Juzg. CyE 2° Nom. Catamarca.- 4) Un automotor MARCA: VOLKSWAGEN, TIPO: SEDAN 5 PTAS, MODELO: GOL TREND 1.6 GP, MOTOR MARCA: VOLKSWAGEN, MOTOR N°: CFZ146891, CHASIS MARCA: VOLKSWAGEN, CHASIS N°: 9BWAB05U4DT237417, Dominio MIA 235 de MERILES SONIA MARIBEL D.N.I. 22.071.253 – Sec. "BANCO GALICIA Y BS. AS. S.A. C/ MERILES SONIA MARIBEL – SEC. PREND. Expte. C-088915/17" – Juzg. CyC 6° Nom. Jujuy.- 5) Un automotor MARCA: VOLKSWAGEN, TIPO: SEDAN 3 PUERTAS, MODELO: GOL 1.4L, MOTOR MARCA: VOLKSWAGEN, MOTOR N°: CNB023853, CHASIS MARCA: VOLKSWAGEN, CHASIS N°: 9BWC05W2CP062249, Dominio KYY 172 de QUISPE JOAQUINA NORA D.N.I. 27.619.430 – Sec. "BACS S.A. C/ QUISPE JOAQUINA NORA – SEC. PREND. Expte. C-096941/17" – Juzg. CyC Jujuy.- 6) Un automotor MARCA: VOLKSWAGEN, TIPO: SEDAN 5 PTAS, MODELO: GOL TREND 1.6, MOTOR MARCA: VOLKSWAGEN, MOTOR N°: CFZ020746, CHASIS MARCA: VOLKSWAGEN, CHASIS N°: 9BWAB05U59T166476, Dominio HUS 682 de ARAUZ ROSA VIVIANA D.N.I. 31.406.305 – Sec. "BANCO GALICIA Y BS. AS. S.A. C/ ARAUZ ROSA VIVIANA – SEC. PREND. Expte. 740/17" – Juzg. CyC 5° Nom. Formosa.- 7) Un automotor MARCA: VOLKSWAGEN, TIPO: SEDAN 5 PTAS, MODELO: SURAN 60D, MOTOR MARCA: VOLKSWAGEN, MOTOR N°: BAH 913907, CHASIS MARCA: VOLKSWAGEN, CHASIS N°: 8AWPB45807A316504, Dominio FSA 478 de ENCINA ESTEBAN JAVIER D.N.I. 29.729.625 – Sec. "BANCO GALICIA Y BS. AS. S.A. C/ ENCINA ESTEBAN JAVIER – SEC. PREND. Expte. C-098689/17" – Juzg. CyC 4° Nom. Jujuy.- 8) Un automotor MARCA: RENAULT, TIPO: SEDAN 5 PTAS, MODELO: MEGANE EXPRESSION BIC 16V, MOTOR MAR-

CA: RENAULT, MOTOR N°: K4MJ7060069150, CHASIS MARCA: RENAULT, CHASIS N°: 8A1BA00255L575899, Dominio EUT 966 de RESQUIN PAOLA BEATRIZ D.N.I. 35.789.882 – Sec. "BACS S.A. C/ RESQUIN PAOLA BEATRIZ – SEC. PREND. Expte. 760/17" – Juzg. CyC 1° Nom. Formosa.- 9) Un automotor MARCA: SUZUKI, TIPO: SEDAN 5 PTAS, MODELO: FUN 1.4, MOTOR MARCA: CHEVROLET, MOTOR N°: T90010103, CHASIS MARCA: SUZUKI, CHASIS N°: 9BGRS48Y0BG193832, Dominio JKP 104 de ROMERO MARIA DEL CARMEN D.N.I. 36.057.692 – Sec. "BANCO GALICIA Y BS. AS. S.A. C/ ROMERO MARIA DEL CARMEN – SEC. PREND. Expte. 742/17" – Juzg. CyC 5° Nom. Formosa.- 10) Un automotor MARCA: CHEVROLET, TIPO: SEDAN 4 PUERTAS, MODELO: CLASSIC 4P LS ABS+AIRBAG 1.4N, MOTOR MARCA: CHEVROLET, MOTOR N°: GJBM39607, CHASIS MARCA: CHEVROLET, CHASIS N°: 8AGSC1950GR143208, Dominio AA 144 FK de CHARRO RAMON EZEQUIEL D.N.I. 31.846.110 – Sec. "BANCO COMAFI S.A. C/ CHARRO RAMON EZEQUIEL – SEC. PREND. Expte. C-90562/17" – Juzg. CyC 4° Nom. Jujuy.- 11) Un automotor MARCA: PEUGEOT, TIPO: SEDAN 3 PTAS, MODELO: 206 XR 1.4 3P, MOTOR MARCA: PEUGEOT, MOTOR N°: 10FSM84605237, CHASIS MARCA: PEUGEOT, CHASIS N°: 8AD2CK-FWU3G015115, Dominio EJM 592 de ARAGON MARIA ELENA D.N.I. 22.751.360 – Sec. "BANCO GALICIA Y BS. AS. S.A. C/ ARAGON MARIA ELENA – SEC. PREND. Expte. 773/17" – Juzg. CyE 2° Nom. Catamarca.- 12) Un automotor MARCA: VOLKSWAGEN, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: SURAN 1.6L 5D 90F, MOTOR MARCA: VOLKSWAGEN, MOTOR N°: CFZ208863, CHASIS MARCA: VOLKSWAGEN, CHASIS N°: 8AWPB05Z2AA009089, Dominio IPN 751 de PAZ EUSEBIO ROMAN D.N.I. 28.845.410 – Sec. "BANCO GALICIA Y BS. AS. S.A. C/ PAZ EUSEBIO ROMAN – SEC. PREND. Expte. 102021700000009481/17" – Cám. CCyM 2° Nom. La Rioja.- 13) Un automotor MARCA: PEUGEOT, TIPO: SEDAN 4 PTAS, MODELO: 408 ALLURE + HDI / 2012, MOTOR MARCA: PEUGEOT, MOTOR N°: 10JBD23005717, CHASIS MARCA: PEUGEOT, CHASIS N°: 8AD4D-9HGCG074062, Dominio KXI 960 de SCHWARTZ DIEGO MARTIN D.N.I. 26.450.981 – Sec. "BACS S.A. C/ SCHWARTZ DIEGO MARTIN – SEC. PREND. Expte. 47860/17" – Juzg. CCyE 10° Nom. Paraná.- 14) Un automotor MARCA: RENAULT, TIPO: SEDAN 4 PTAS, MODELO: SYMBOL PACK 1.6 16V, MOTOR MARCA: RENAULT, MOTOR N°: K4MA670Q021557, CHASIS MARCA: RENAULT, CHASIS N°:

8A1LBMA15CL112991, Dominio KPF 535 de ALVAREZ JORGE RAFAEL D.N.I. 23.076.691 – Acreedor BANCO COMAFI S.A.- 15) Un automotor MARCA: VOLKSWAGEN, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: SURAN 1.6L 5D 11C, MOTOR MARCA: VOLKSWAGEN, MOTOR N°: CFZ240382, CHASIS MARCA: VOLKSWAGEN, CHASIS N°: 8AWPB45Z4BA525804, Dominio JQA 880 de BENITEZ VANINA MARLENE D.N.I. 38.140.549 – Sec. "BANCO GALICIA Y BS. AS. S.A. C/ BENITEZ VANINA MERLENE – SEC. PREND. Expte. 757/17" – Juzg. CyC 1° Nom. Formosa.- 16) Un automotor MARCA: VOLKSWAGEN, TIPO: SEDAN 4 PTAS, MODELO: VOLKSWAGEN VENTO 2.0 TDI, MOTOR MARCA: VOLKSWAGEN, MOTOR N°: CLC032908, CHASIS MARCA: VOLKSWAGEN, CHASIS N°: 3VWWF6161CM057160, Dominio KXX 216 de MORA TERESA DE JESUS D.N.I. 18.077.210 – Sec. "BANCO COMAFI S.A. C/ MORA TERESA DE JESUS – SEC. PREND. Expte. 739/17" – Juzg. C.y C. 5° Nom Formosa.- 17) Un automotor MARCA: FIAT, TIPO: SEDAN 5 PTAS, MODELO: UNO 1.4 8V, MOTOR MARCA: FIAT, MOTOR N°: 327A0553815617, CHASIS MARCA: FIAT, CHASIS N°: 9BD195354C0178653, Dominio KHP 593 de DENAPPOLE VICTORIA ALEJANDRA D.N.I. 23.533.563 – Sec. "BANCO GALICIA Y BS. AS. S.A. C/ DENAPPOLE VICTORIA ALEJANDRA – SEC. PREND. Expte. 747/17" – Juzg. CyC 3° Nom. Formosa.- 18) Un automotor MARCA: CHEVROLET, TIPO: SEDAN 4 PTAS, MODELO: CLASSIC 4 PTAS LT SPIRIT 1.4N, MOTOR MARCA: CHEVROLET, MOTOR N°: T85095765, CHASIS MARCA: CHEVROLET, CHASIS N°: 8AGSS1950CR109389, Dominio KQR 014 de RAMIREZ GLADYS ESTHER D.N.I. 23.730.727 – Sec. "BANCO COMAFI S.A. C/ RAMIREZ GLADYS ESTHER – SEC. PREND. Expte. 759/17" – Juzg. CyC 1° Nom. Formosa.- 19) Un automotor MARCA: PEUGEOT, TIPO: SEDAN 3 PTAS, MODELO: 206 X-LINE 1.4 3P, MOTOR MARCA: PEUGEOT, MOTOR N°: 10DB510028559, CHASIS MARCA: PEUGEOT, CHASIS N°: 8AD2CK-FWU76059747, Dominio FXT 349 de OTAZU FAVIO ANDRES D.N.I. 30.678.091 – Sec. "BANCO GALICIA Y BS. AS. S.A. C/ OTAZU FAVIO ANDRES – SEC. PREND. Expte. 746/17" – Juzg. CyC 3° Nom. Formosa.- 20) Un automotor MARCA: VOLKSWAGEN, TIPO: SEDAN 3 PUERTAS, MODELO: GOL 1.4L, MOTOR MARCA: VOLKSWAGEN, MOTOR N°: CNB084174, CHASIS MARCA: VOLKSWAGEN, CHASIS N°: 9BWC05W2EP047091, Dominio NNH 283 de JUAN JUAN PABLO DARIO D.N.I. 35.049.631 – Sec. "BANCO COMAFI S.A. C/ JUAN JUAN PABLO DARIO – SEC. PREND. Expte.

591855/17" – Juzg. CCyE 2° Nom. Salta.- 21) Un automotor MARCA: VOLKSWAGEN, TIPO: PICK-UP CABINA Y MED, MODELO: SAVEIRO 1.6, MOTOR MARCA: VOLKSWAGEN, MOTOR N°: CFZ808022, CHASIS MARCA: VOLKSWAGEN, CHASIS N°: 9BWL05U5BP123571, Dominio JRJ 190 de RECOBER GASTON HERNAN D.N.I. 36.239.420 – Sec. "BANCO GALICIA Y BS. AS. S.A. C/ RECOBER GASTON HERNAN – SEC. PREND. Expte. 6553813" – Juzg. CyC 47° Nom. Córdoba.- 22) Un automotor MARCA: VOLKSWAGEN, TIPO: SEDAN 5 PTAS, MODELO: GOL 1.9 SD, MOTOR MARCA: VOLKSWAGEN, MOTOR N°: BGG018716, CHASIS MARCA: VOLKSWAGEN, CHASIS N°: 9BWC05W76T074351, Dominio FKR 288 de CALDERON JUAN GABRIEL D.N.I. 39.735.392 – Sec. "BANCO DE COMERCIO S.A. C / CALDERON JUAN GABRIEL – SEC. PREND. Expte. 6657601" – Juzg. CCCyF 1° Nom. Deán Funes.- COND.: Venta en forma indiv., estado visto que se encuentran, c/base capital prend. ó sin base de no haber int. por la primera, dinero ctdo. Efec., en pesos, al mej.postor, más comisión Martillero (10%) más Iva s/comisión. Post.Mín. \$300. Comprador abonará en acto 20% del precio de compra c/seña y a cta de precio, Com. Martillero (10%) más Iva, Imp.Sellos (1,2%), Aportes art. 90 Ley 7191 (0,2%), Iva de corresp., gastos verific. Iva de corresponder. Saldo dentro 48hs háb. bancarias sig.al remate, con dep. en BANCO COMAFI S.A. ; BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. ; BACS S.A. ; BANCO DE COMERCIO S.A. en cta a designar, incurriendo en mora por mero transc. de dicho plazo, s/nec. notif., intimación ni emplaz. ninguna índole, bajo apercib. considerar por rescindida operación c/pérdida todo lo abonado a favor entidad bancaria. Pago impuestos y tasas, Sellos a la D.G.R., Aportes art.90 Ley 7191, Imp.Ley 9505, gastos verific., deudas patentes, tasas Munic., imp. Infr. social D.G.R., deudas nacionales cualquier índole, multas y/o infracciones, Iva de corresp., trámites costos/gestión p/levantamiento prendas y cualquier otra cautelar, totalidad trámites/ gestiones DNRA, gastos Transf., toda diligencia/trámite p/ concretarla, gastos retiro, traslado, armado o desarme de unidades, todo a cargo del comprador. Bienes verificados Policía Pcia.de Córdoba, no presentando adult. alguna. Entrega de bienes: acreditada debidamente transf. ante RNPA. El certificado p/inscrip. será extendido por BANCO COMAFI S.A. ; BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. ; BACS S.A. ; BANCO DE COMERCIO S.A. dentro 10 días hábiles banc. post. a pago de saldo debid. acreditado. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/estado de bienes, insuf. documentación o cualquier otra índole, en virtud

de encontrarse los bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública de los R.N.P.A. y demás organismos. No se hará entrega de cédula ni título del bien. BANCO COMAFI S.A. ; BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. ; BACS S.A. ; BANCO DE COMERCIO S.A. dispondrá 90 días háb. jud. p/canc. medidas cautelares o pedidos de secuestro, y a contar desde fecha de remate. Subasta sujeta a aprobación unilateral de BANCO COMAFI S.A.; BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. ; BACS S.A.; BANCO DE COMERCIO S.A. Si no fuera aprobada, las sumas recibidas serán reintegradas s/acrecidos de ninguna índole. Por el presente se notifica a quienes se consideren c/derecho s/remanente del producido en remate, p/que en 5 días hábiles desde la subasta, hagan valer derechos ante entidad ejecutante, bajo apercib. liberar fondos. BANCO COMAFI S.A. ; BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. ; BACS S.A. ; BANCO DE COMERCIO S.A. se reserva derecho a su sola opción retirar cualq.unidad de la subasta s/necesidad aviso previo. No procede compra en comisión. Comprador deberá ingresar trámites de transf.dentro de 48hs. de extendido certif. a tal fin por la entidad bancaria, a cuyo fin deberá concurrir a calle Ituzaingó N° 344 Córdoba, de Lunes a Viernes de 10 a 12 hs.,s/necesidad de notif., emplazamiento ni intimación de ninguna índole. Si incumpliere c/estos plazos, exime a BANCO COMAFI S.A. ; BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. ; BACS S.A. ; BANCO DE COMERCIO S.A. de toda respons. por cualquier medida y/o gravamen s/automotor y/o titular de dominio con post.al venc. de plazo pactado. El comprador deberá retirar vehículo dentro de 15 días corridos del remate, habiendo acreditado efectiva transf.. Transcurrido dicho plazo, gastos depósito/custodia quedan a cargo comprador. Revisar: en Ministalalo N° 1942 B° Alem Cba., 21 y 22 de noviembre de 15 a 18 hs. El BANCO COMAFI S.A. ; BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A.; BACS S.A. ; BANCO DE COMERCIO S.A. se reserva derecho admisión y permanencia al acto de subasta. Concurrir c/DNI s/exceptión. No se permite uso Tel.Cel. y/o móvil. Informes: 0351- 4113553 de 14 a 16 hs.-

1 día - N° 127585 - \$ 4225,60 - 10/11/2017 - BOE

O. Juzgado Federal N° 01, autos "A.F.I.P. c/ NOVAGRO SA s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 48528/2015), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 14/11/2017, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 2°, los siguientes bienes: Una PICK-UP marca TOYOTA modelo HILUX 4X2 CABINA SIMPLE DX 2.5 TD año 2006 dominio FYT 452. Dr. Agustín Lascano Garzón Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic.

La Voz del Interior. Dr. Gerardo Machado, Secretario, Revisar en calle Colombres 1769 Bº San Martín el día 13/11/17 de 15 a 18 hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacrucetsubastas.com.ar

2 días - N° 127674 - \$ 561,28 - 10/11/2017 - BOE

O. Juzgado Federal N° 01, autos “A.F.I.P. c/ VIALNOA SA s/ Ejec. Fiscal”, (Exp. N° 17123/2016), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 15/11/2017, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 2º, los siguientes bienes: 1) FORD FIESTA MAX 1.4L EDGE PLUS TDCI año: 2010 dominio JLJ236; 2) FORD FIESTA MAX 1.4L EDGE PLUS TDCI año: 2011 dominio JRH826; 3) VOLKSWAGEN BORA TDI año: 2010 dominio JJH803; 4) VOLKSWAGEN BORA TDI año: 2010 dominio JIG319; 5) VOLKSWAGEN BORA 2.0 año: 2014 dominio NOD722; 6) FORD RANGER DC 4X2 XLT 3.0L D año: 2011 KGW624. Dr. Alejandro José Manzanares Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dr. Gerardo Machado, Secretario, Revisar en Bv. Las Heras 72 el día 14/11/17 de 15:30 a 18:30 hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacrucetsubastas.com.ar.

2 días - N° 127707 - \$ 759,08 - 10/11/2017 - BOE

O. Juzgado Federal N° 02, autos “A.F.I.P. (DGI) c/ NARVAEZ OMAR LUIS s/ Ejec. Fiscal”, (Exp. N° 11278/2015), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 15/11/2017, a las 11 hs. en Secretaría Fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 6º, los siguientes bienes: Un sedan 4 ptas. marca CITROEN modelo C4 SEDAN 2.0i 16V X año 2012 dominio KVF 668. Dra. Luciana Cruz Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dra. M. Isabel Mayoraz, Secretaria, Revisar en calle Colombres 1769 Bº San Martín el día 13/11/17 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacrucetsubastas.com.ar.

2 días - N° 127721 - \$ 579,34 - 10/11/2017 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Cooperativa Agrícola Ganadera y de Consumo de Oncativo LTDA. – Hoy Concurso Preventivo. Por orden de la Sra. Juez del Juzg. de 1ª Inst. y 33ª Nom. Civ. y Com. (Conc. y Soc. N° 6) de ciudad de Córdoba, en autos “COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA Y DE CONSUMO DE ONCATIVO LTDA. - QUIEBRA PEDIDA COMPLEJA – CONVERSION - HOY CONCURSO PREVENTIVO” (EXPTE. N° 3622932)” se dispone el llamado de aquellos acreedores con-

currentes que aún no han percibido el total o el saldo de sus acreencias, conforme al acuerdo preventivo homologado en autos, Sres. Edgar José Domingo Ochetti, DNI 10950664; Lorenzo Ochetti, DNI 02664310; Ana María Ochetti, DNI 6189622; Eleonor Ochetti, DNI 02358495; Elma Erminia Barbero, DNI 7149968; Miryam Monica Ochetti, DNI 13422890; Rubén Francisco Avalue, DNI 5534638; José Alejandro Alberto Cervelli, D.N.I. 5.534.656, y/o sucesores de José Alejandro Alberto Cervelli; Hugo Omar Rubiano, DNI 10527999; Sucesores de Jorge Martín Vega, D.N.I. 6427626; y Eliseo Antonio Segura, L.E. 2.708.706, para que, dentro del término de 20 días hábiles contados a partir de la última publicación edictal, concurren por ante este tribunal, donde se encuentran depositados y a su disposición los importes para satisfacer su deuda concordataria. Se hace saber también que, en caso de no acudir en el plazo fijado, el tribunal dictará sentencia declarando cumplido el acuerdo homologado. Of. 25/08/2017.

2 días - N° 124882 - \$ 647,36 - 13/11/2017 - BOE

Juzg.Segunda Nominación Secret N° 4 San Fco. SENTENCIA NUMERO: Noventa y siete. San Francisco, diecisiete de octubre de dos mil diecisiete. Y VISTOS: Estos autos caratulados “NOTA RAÚL ALBERTO-CONCURSO PREVENTIVO”(Expte.Nro.6636959, de fecha 25/09/2017, Secretaría N°4).Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1º) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Raúl Alberto Nota, argentino, D.N.I.nº 7.798.360, CUIT 20-07798360-1, nacido el 05 de Mayo de 1950, de estado civil divorciado, hijo de Elpidio Miguel Nota y María Dominga Luciano de Nota, de profesión agropecuario jubilado, con domicilio en Zona Rural de la localidad de Colonia Marina, Departamento San Justo, provincia de Córdoba....4º)Fijar plazo hasta el día veinte de diciembre de dos mil diecisiete para que los Señores Acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación....Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo.Dr. Horacio Enrique Vanzetti-Juez-SINDICO: Cr. Daniel Rodolfo Cerino- Bv. Saenz Peña n° 1957 -San Francisco (Cba.)

5 días - N° 127852 - \$ 2144,95 - 16/11/2017 - BOE

Sra. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Alfredo Uribe Echevarría. Autos: SCHNIDRIG, SILVINA – QUIEBRA PROPIA SIMPLE EXPTE. 6566475 mediante Sentencia N°437 del trece de octubre de dos mil diecisiete, se declaró en estado de quiebra a la Sra. SILVINA SCHNIDRIG, DNI 21.966.322, CUIT 27-21966322-1, con domicilio real denunciado en calle Américo Vespucio N° 1.747 Barrio Juniors de la ciudad de

Córdoba. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 1 de diciembre de 2017, debiendo acompañar la documentación respectiva. Fijase como fecha para que Síndico presente el Informe individual el día 2 de febrero de 2018.- Se hace saber que ha aceptado el cargo de Síndico el Cr. Daniel Marcelo Sipowicz, fijando domicilio en calle David Luque N°354 Piso 1º, Depto. 31 de esta ciudad. Horario de atención: 9.00 a 12.00 hs. Of.: 3/11/17.-

5 días - N° 126944 - \$ 2817,90 - 10/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Sec. N° 5, hace saber que mediante la Sentencia N° 70 de fecha 29/09/2017, se ha declarado el concurso preventivo del Sr. Andrés Alejandro Roggero, argentino, nacido el 20/12/1972 en Freyre (Cba.), DNI N° 22.683.581, casado, autónomo, no inscripto como comerciante, con CUIT N° 20-22683581-5, con domicilio real en calle Bv. 25 de mayo n° 1507 de Freyre (Cba.) y procesal en Av. Libertador (N) N° 960 de esta ciudad, el que tramita en autos: “ROGGERO, Andrés Alejandro – Concurso Preventivo” (Expte. N° 6585564). Se intima a los acreedores para que presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado Cr. Víctor A. Molino quien fija domicilio en Pje. Newton N° 1879 de la ciudad de San Francisco (Cba.), debiendo hacerlo hasta el 22/12/2017. El informe individual deberá ser presentado el 13/03/2018 y la presentación del informe general el 02/05/2018. La audiencia informativa será el 11/10/2018 a las 11:00 hs. en la sede del Tribunal. San Francisco, 25 de octubre de 2017. Dra. Nora B. Carignano - Secretaria.

5 días - N° 125685 - \$ 1255,25 - 10/11/2017 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. y 39º Nom. C. y C. de Córdoba, Secretaria única en los autos caratulados: “WONDA, GERMÁN ERASMO - CONCURSO PREVENTIVO” (EXPTE. N° 6598132) por Sentencia N° 376 de fecha 19/10/2017 se resolvió: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de Sr. Germán Erasmo Wonda, D.N.I. N°31.646.095, con domicilio real en calle Pasaje San Agustín n°366, Segundo Piso, Departamento 24 de Barrio Al-

berdi. Fijar como plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 07 de diciembre de 2017, ante el Sr. Síndico Cr. Scaglia Roberto Pablo con domicilio en calle Ayacucho 449, 1° piso "A" de esta Ciudad de Córdoba. Fdo Dr. DI TULLIO, José Antonio, Juez.

5 días - N° 125990 - \$ 722 - 10/11/2017 - BOE

En autos "HYC CONSTRUCCIONES – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXTE. 6259976", Juzgado 13 C.C. Soc y Conc 1, el 31.10.17 aceptó el cargo de síndico la Contadora MERCEDES DEL VALLE GIUSTTI Mat. 10.3306.3 con domic. en Jujuy 1381 B° Cofico, Córdoba. Of. 31.10.17 Andrea Belmaña Llorente, Prosec. Letrada.

5 días - N° 126277 - \$ 290 - 10/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 52° Nom. Civil y Com. Sec. Barbero de Becerra en autos "RIZZI DINO – Pequeño Concurso Preventivo Expte. 6572451" ha resuelto mediante Sentencia N° 413 de fecha 25/10/17: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Dino Rizzi, DNI 23.197.997 con domicilio real en calle Santa Fé 615, 9° "F" de la ciudad de Córdoba. II) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 21 de diciembre del 2017 inclusive. Se ha designado como síndico en los presentes autos al Cr. Héctor Eduardo Marin con domicilio constituido en calle Alvear 26, 6° G, Córdoba. Fdo: Dr. Sergio Gabriel Ruiz: Juez.-

5 días - N° 126717 - \$ 1225,25 - 10/11/2017 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

MORTEROS:El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, en estos Autos Caratulados: "Gutierrez Eduardo Manuel - Neder Norma Nidia-Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se concideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de los treinta días de esta publicación comparezcan a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C )MORTEROS: 07-11-2017-ALMADA MARCELA RITA:Prosecretaria Letrada-DELFINO ALEJANDRINA LÍA:Juez de 1 Instancia.-

1 día - N° 127834 - \$ 247,96 - 10/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C.Conc.Flia.Ctrol.Niñez Y Juv, Pen. Juvenil y Faltas-Sec.C.C.C.Y Flia de la ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. AMADO JOSE CABASSI

para que en el término de TREINTA días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados "CABASSI, AMADO JOSE-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 6554120). Fdo. ABRIOLA, Marta Ines- Secretaria. Arroyito 27/10/2017

1 día - N° 127925 - \$ 214,42 - 10/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. C.C. y Flia. 4a Nom. Sec. N° 7 de Villa María, en autos: "SOSA, MARIA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – (Expte. 580878/2012), cita y emplaza a los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. SOSA, María Catalina, D.N.I. 7.673.159, para que dentro del plazo de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Villa María 09/11/2017. Fdo: Monjo, Sebastián, JUEZ - Calderón, Viviana Laura, PROSECRETARIA.

1 día - N° 127933 - \$ 232,91 - 10/11/2017 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 15° Nom. Civ. y Com. de la Pcia. de Cba. en autos "MIQUEL, ILDA ALICIA-Declaratoria de Herederos-Exp.6603279" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del CCCN)"fdo.:GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela JUEZA DE 1RA. Inst., SAINI de BELTRAN, Silvina B. SECRETARIA JUZG.1RA. Inst.

1 día - N° 127935 - \$ 239,79 - 10/11/2017 - BOE

RIO CUARTO.17/10/2017. El J. C.C.Flia. 1Inst. 1°Nom. Sec. N° 2, en autos: "WOUDEVYK, GLADYZ HAYDEE - BELOUS, ANDRES - DEC. HER.(2457576)", cita y emplaza a herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. Andrés Belous DNI 6.627.995 para que en el término de 30 días hábiles comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo:LUQUE VIDELA, María Laura SECRETARIA.-

1 día - N° 125274 - \$ 189,91 - 10/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 30 Nom. de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con dcho. a la sucesión de MORALES VICTOR EDUARDO - FERREYRA LUQUE Y/O FERREYRA, NOEMI MERCEDES en autos: MORALES, VICTOR EDUARDO - FERREYRA LUQUE Y/O

FERREYRA, NOEMI MERCEDES - DECL. DE HEREDEROS EXPTE 6491484 para que dentro de los 30 días sig al de la última publicación, comparezcan a estar a dcho. bajo apercibimiento de ley. Fdo. OSSOLA, Federico A. Juez. PRINI DE MOLLECKER, Marcela E., Prosecretaria.

1 día - N° 125894 - \$ 89,05 - 10/11/2017 - BOE

La Sra. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. GABRIEL HERNAN DEL VECCHIO, DNI 37.487.943 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados, "DEL VECCHIO, GABRIEL HERNAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 6488877". Firmado. Dra. Cerini, Graciela Isabel, Juez. - Dra. De Paul de Chiesa, Laura Inés, Secretaria. Of. 31/10/ 2017.-

1 día - N° 126418 - \$ 99,31 - 10/11/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ y Com. de 7° Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS CIRAVEGNA, DNI: 06.640.956 en los autos: "CIRAVEGNA, CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 6511490 para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo: BUITRAGO, Santiago - Juez - COLAZO, Ivana - Secretaria. Río Cuarto 27 de Septiembre de 2017.

1 día - N° 126627 - \$ 100,93 - 10/11/2017 - BOE

BELL VILLE: La señora Jueza de 1° Inst. y 2° Nominación en lo C.C. y F. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la señora María Esther VERCELLONE, en autos caratulados: "VERCELLONE, MARÍA ESTHER- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.6511329), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 del Cód. Civ. y Com.).- Bell Ville, 28/09/2017.- Fdo. Dra. Elisa Beatriz MOLINA TORRES de MORALES (Jueza)- Dra. Noelia Liliana BOGGIO (ProSecretaria).

1 día - N° 126693 - \$ 119,29 - 10/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.6 - RIO CUARTO en los autos caratulados "BATISTA, ELVIRA CLEMENTINA – CANE, JUAN BAU-

TISTA – DECLARATORIA DE HEREDEROS- N° 6505685 - cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Juan Bautista CANE y Elvira Clementina BATISTA para que en el término de treinta días (30) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. RIO CUARTO, 26/09/2017, Rolando Oscar GUADAGNA, JUEZ DE 1RA INST; Ana Marion BAIGORRIA SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 126945 - \$ 108,22 - 10/11/2017 - BOE

En la ciudad de Villa María, Juzgado de 1ª A INS. CIVIL, COM., Y FLIA., 1ª NOMINACIÓN, SEC. N°2, en los autos caratulados "MORALES, EDILMA ELVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. N°6655787" SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "VILLA MARIA, 30/10/2017. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante MORALES EDILMA ELVA para que en el término de treinta (30) días corridos (art. 6 Cód. Civ. y Com. De la Nación -ley 26.994-, en adelante Cod. Civ. y Com.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr.. del Cod. Civ. y Com. Y 152 del CPC, reformado por ley N° 9135). Notifíquese. Fdo.: VUCOVICH, Alvaro Benjamín, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- VALAZZA, Renato Antonio, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 126985 - \$ 178,42 - 10/11/2017 - BOE

Marcos Juarez. El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. en lo Civil, Com, y Flia de Marcos Juarez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "IBARRA HILDA IDA- NARDONI DOMINGO VICTORIO" en los autos caratulados "IBARRA Hilda Ida - NARDONI Domingo Victorio - Declaratoria de Herederos " (Expte N° 2731500) para que dentro de los treinta días corridos contados a partir de la ultima publicacion comparezcan a estar a derecho y tomar participacion, bajo apercibimiento de ley. Marcos Juarez, 01/11/2017. Fdo. Jose Maria TONELLI (Juez) Maria de los Angeles RABANAL (Secretaria)

1 día - N° 127077 - \$ 226,15 - 10/11/2017 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RICARDO MARIO GAUNA en los autos caratulados: "GAUNA, RICARDO MARIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 6628134, para que

en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 30/10/2017. Fdo. Muñoz, Juez – Sobrino Lasso – Secretaria.-

1 día - N° 127086 - \$ 71,50 - 10/11/2017 - BOE

CRUZ DEL EJE, 09/10/2017. LaJuez C.C. de Conc. y Flia. -SEC.1-, en autos ZAMUDIO, LORENZO FRANCISCO -DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 6607349), cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Lorenzo Francisco Zamudio DNI: 6.695.989 por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Hágase saber a los interesados que deberán acreditar antes de la resolución, copia certificada de su DNI. Fdo.: Dra. Zeller de Konicoff Ana Rosa, Juez; Dra. Alaniz, Roxana del Valle: Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 127108 - \$ 130,63 - 10/11/2017 - BOE

CRUZ DEL EJE, 09/10/2017. La Juez C.C. de Conc. y Flia. -SEC.2-, en los autos ANDRADA EVELINA GLADYS- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 6609216), cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Evelina Gladys Andrada DNI:11.393.570 por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Hágase saber a los interesados que deberán acreditar antes de la resolución, copia certificada de su DNI. Fdo.: Dra. Zeller de Konicoff Ana Rosa, Juez; Dr. Borriñi, Marco Esteban: Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 127109 - \$ 131,98 - 10/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Carlos Ignacio Viramonte cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROBERTO MARIO DONDA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "DONDA, ROBERTO MARIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPE-DIENTE: 6493298), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 06 de noviembre de 2017- GONZALEZ, Alejandro Gabriel-Pro-Secretario.-

1 día - N° 127131 - \$ 91,75 - 10/11/2017 - BOE

Río Cuarto, el Señor Juez en lo Civil, Com. y Flia. de 1ra. Inst. y 3ra. Nom., Secretaría N° 6, en autos caratulados: "MANSILLA, NELIDA NORMA

– ACEVEDO, MARIO NICOLAS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 2102164, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos quienes se consideren con derechos a la herencia o los bienes del causante: Mario Nicolás Acevedo DNI M 6.637.499; para que dentro del término de treinta días (30), comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicaran en el Boletín Oficial por un día, en los términos del Art. 152 del C.P.C.C y Art. 2340 Cód. Civil y Com de la Nación. Fdo: Ana M. Baigorria, Sec. Rolando Guadagna. Juez.-

1 día - N° 127169 - \$ 136,30 - 10/11/2017 - BOE

Río Cuarto, el Señor Juez en lo Civil, Com. y Flia. de 1ra. Inst. y 5ta. Nom., Secretaría N° 9, en autos caratulados: "PAREDES, MANUEL ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 6373268, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos quienes se consideren con derechos a los bienes del causante: Manuel Antonio Paredes, DNI M 6.637.850; para que dentro del término de treinta días (30) corridos, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicaran en el Boletín Oficial por un día, en los términos del Art. 2340 Cód. Civil y Com de la Nación. Fdo: Cecilia C. Sangroniz, Sec. Rita Fraire de Barbero Juez.-

1 día - N° 127170 - \$ 125,23 - 10/11/2017 - BOE

Río Cuarto, el Señor Juez en lo Civil y Com. de 1ra. Inst. y 6ta. Nom., Sec. a cargo de la Dra. Carla Mana, en autos caratulados: "GONZALEZ, JUAN GUILLERMO – BULACIO MIRTA BEATRIZ – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 6571166, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos quienes se consideren con derechos a la herencia o los bienes de los causantes: Juan Guillermo Gonzalez DNI M 6.652.393 y Mirta Beatriz Bulacio DNI F 5.463.810; para que dentro del término de treinta días (30), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicaran en el Boletín Oficial por un día, en los términos del Art. 152 del C.P.C.C y Art. 2340 Cód. Civil y Com de la Nación. Fdo: Carla V. Mana, Sec.-

1 día - N° 127172 - \$ 139,27 - 10/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 41º Nom. en lo CyC de Córdoba Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VIVAS WADOWINSKI TOMAS MAXIMILIANO DNI 33.750.843 en autos: "VIVAS WADOWINSKI TOMAS MAXIMILIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 6527796, para que dentro de los treinta días siguientes al



de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo.: Dr. Cornet Roberto. JUEZ. Dra. Lucila Gordillo Halac. Secretaria.-

1 día - N° 127207 - \$ 97,15 - 10/11/2017 - BOE

El Sr Juez de 1º inst. y 22ª Nominación en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIRTA SUSANA LOPEZ. En autos caratulados LOPEZ, MIRTA SUSANA -Declaratoria de Herederos - Exp N° 6536403 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 12/10/2017. Secretaria: ISAIA, Silvia Cristina.

1 día - N° 127236 - \$ 73,93 - 10/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 16º Nom en lo C. Y C. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DOMINGUEZ MARCELO GUSTAVO, D.N.I. 24.185.818 -en autos caratulados: "DOMINGUEZ, MARCELO GUSTAVO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 6673109" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 1 de Noviembre de 2017. Fdo: MURILLO, María E.-Juez- BRUNO de FAVOT, Adriana L.-Sec.

1 día - N° 127244 - \$ 92,02 - 10/11/2017 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 18º Nominación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. DANTE ROMULO CARELLO, D.N.I. 6.483.589 en autos caratulados "CARELLO DANTE ROMULO- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 6639530), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por el término de un (1) día en el Boletín Oficial. Fdo.: Alejandro Jose Villada ,Secretario. Córdoba, 7 Noviembre del 2017.

1 día - N° 127311 - \$ 101,74 - 10/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst y 8a Nom Civ. y Com., en autos caratulados: GIUSTOZZI HORACIO – Dec. de Herederos Expt N 6555132 cita y emplaza a los herederos y acreedores de Horacio GIUSTOZZI, DNI 6.550.982 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/10/2017 Secretaria: MIR, Raquel Ines – Juez: RUBIOLLO, Fernando Eduardo

1 día - N° 127348 - \$ 69,61 - 10/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1Inst Civ y Com, 9º Nom, Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante DOÑA. SEGURA O SEGURA GHISOLIS, NELLY MARIA para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos: "SEGURA GHISOLIS, NELLY MARIA DECLARATORIA DE HEREDERO" Expte N° 6562535. Fdo: Falco Guillermo Juez, Córdoba Laura Prosecretaria Córdoba Noviembre de 2017.

1 día - N° 127367 - \$ 66,10 - 10/11/2017 - BOE

El Sr. Juez C. y C. de 1º Inst. y 30º Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "OVIEDO, JUANA ORFINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 6656734, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho. Córdoba, 03/11/2017. Juez: Federico Alejandro Ossola; Prosecretaria Letrada: VALDIVIA, Mariana Eugenia.

1 día - N° 127375 - \$ 181 - 10/11/2017 - BOE

Río Cuarto, 04 de Agosto de 2017. Téngase por iniciada la presente declaratoria de herederos de "FALCONE, AMADO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. 3506156" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante, el Sr. AMADO FALCONE, L.E. 6.629.875, para que en el término de treinta días (30)-art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Publíquese edicto por el término de ley (1 día) en el "Boletín Oficial" sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los herederos con residencia conocida (conforme art. 658 del CPCC). Dese intervención al Señor Fiscal de Instrucción. Notifíquese.-- Fdo. Dra. MARIANA MARTINEZ DE ALONSO: JUEZ- Dra. CARLA VICTORIA MANA: SECRETARIA.-

1 día - N° 127401 - \$ 158,17 - 10/11/2017 - BOE

Provincia de Cordoba. JUZG 1A INST CIV. COM. 42A NOM-SEC - AUTOS: SCORDO, LUIS LORENZO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. 2969718/36. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que

dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. Juez: Sueldo Juan Manuel; Secretaria: Pucheta de Tiengo Gabriela María.-

1 día - N° 127424 - \$ 83,38 - 10/11/2017 - BOE

Río IV el Sr Juez de 1ra. Ins. y 3ra. Nom. Civ. y Com, secretaria N°5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Antonio Llabres LE 2.956.333. en autos caratulados "Llabres Antonio-Candellero Anita Declaratoria de Herederos -Expediente N° 3326410, para que en término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación Río IV 10 de mayo 2017. Fdo: Dr. Roldando Guadagna Juez Dra. Lopez Selene secretaria.

1 día - N° 127606 - \$ 242,37 - 10/11/2017 - BOE

LABOULAYE, el Sr. Juez de 1ª Inst. y Única Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Familia de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ISABEL INES GUIÑAZU en autos: GUIÑAZU ISABEL INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 6729675) para que en el término de treinta días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- FDO: Dr. TORRES, Jorge David - JUEZ - Dra. GIORDANINO Karina - SECRETARIA.-

2 días - N° 127659 - \$ 388,60 - 13/11/2017 - BOE

La Jueza de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl, Niñez y Juv, Pen, Jovenil y Faltas de la Ciudad de Oliva, Lorena Beatriz CALDERON de STIPI-SICH, en autos caratulados "VIGNA HECTOR ODEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPEDIENTE N° 6356969)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante HECTOR ODEL VIGNA, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto en el Artículo 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo: Lorena Beatriz Calderon de Stipisich, Jueza de 1º Inst. Fdo: Navello Victor Adrian, secretario Juzgado de 1º Ins. Oliva, 6 de noviembre de 2017.

1 día - N° 127803 - \$ 293,11 - 10/11/2017 - BOE

MARCOS JUAREZ, 21/09/2017.- El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C.C. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a la herencia de ALBERIONE María Angela ó Maria Angela, en los autos caratulados: "ALBERIONE, María Angela - Declaratoria de Herederos" (Expte. 6363704), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que en el término de 30 días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C. Civil y Com.). Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga - Juez - Dra. María de los Angeles Rabanal - Secretaria.-  
1 día - N° 127808 - \$ 281,50 - 10/11/2017 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María (Cba.), Dr. VUCOVICH, Álvaro Benjamín, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante OMAR CARLOS BRUSA para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados " BRUSA, OMAR CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 6650875)- Secretaria del Dr. PELLEGRINI, Sergio Omar - SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA.- Villa María (Cba.), 06 de noviembre de 2017.  
1 día - N° 127857 - \$ 255,70 - 10/11/2017 - BOE

RIO CUARTO. El señor Juez de 1º Inst. y 7ª Nom. en lo Civil y Comercial, Sec. 13, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. Omar Alfredo Pramparo, DNI 12.144.671, en autos caratulados "PRAMPARO, Omar Alfredo S/ Declaratoria de Herederos" (Expte. 6598047), para que en el término de treinta días (30), comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 24 de Octubre de 2017. Fdo. Dra. Fernanda Betancourt -Juez- Dra. Ivana I. Colazo -Secretaria-  
1 día - N° 127858 - \$ 247,53 - 10/11/2017 - BOE

La Jueza de 1º Inst y 1º Nom Civil de Río 2º, Sec 1, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante Lilia Edelma Ghione, a que comparezcan a estar a derecho en los autos "GHIONE LILIA EDELMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 6671657, y acrediten su carácter, por el término de 30 días bajo apercibimiento de ley.  
1 día - N° 124225 - \$ 58 - 10/11/2017 - BOE

RIO CUARTO. El señor Juez de 1º Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, Sec. 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes

quedados al fallecimiento de la Sra. Gabriela Alejandra Arias, DNI N° 20.570.583, en autos caratulados "ARIAS, Gabriela Alejandra S/ Declaratoria de Herederos" (Expte. 3459455), para que en el término de treinta días (30), comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 24 de Octubre de 2017. Fdo. Dra. Fernanda Betancourt -Juez- Dra. Alejandra M. Moreno - Prosecretaria-  
1 día - N° 127859 - \$ 256,13 - 10/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 6ª Nomin en lo Civil y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores de ROBERTO FAIN, en autos caratulados "FAIN ROBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 6266287 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/09/17. CORDEIRO, Clara María. Juez. RINGELMAN, Gustavo Horacio. Prosecretario.  
1 día - N° 122165 - \$ 68,80 - 10/11/2017 - BOE

El Señor Juez de 1º Ins. y 1ª Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Familia. Sec. 1 – Carlos Paz (Ex Sec. 2) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LEDESMA JUAN BAUTISTA, en los autos caratulados LEDESMA JUAN BAUTISTA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte. 6648319), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RODRIGUEZ, Viviana JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, GIORDANO de MEYER, María Fernanda SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Villa Carlos Paz, 07 de noviembre de 2017.  
1 día - N° 127484 - \$ 113,89 - 10/11/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, 3era Nominación, de la ciudad de San Francisco, Secretaria N°6 a cargo de la Dr. GONZALEZ, Alejandro, en los autos caratulado: "PANERO, Eduardo Aurelio.- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte n°6680902). Cita y emplaza, a los herederos y acreedores del Sr. PANERO, Eduardo Aurelio, para que en el plazo de 30 días, comparezcan a estar a derecho y tomar la participación correspondiente, bajo apercibimiento de ley.- Tramita Estudio Jurídico Madonna y Asoc. Bv. Roca N° 2453, San Francisco. Oficina 15/10/2017.-  
1 día - N° 125653 - \$ 98,50 - 10/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 5º Nom. Civ y Com. de Cba, en autos caratulados "PASTORI, TERESA AMANDA - ALFARO, JOSE ANTONIO - Declaratoria de

Herederos - Expte N° 4738339", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 27/10/2017. Fdo.: Dr. MONFARRELL, Ricardo Guillermo- Juez - Dra. LINCON, Yessica Nadina - Secretaria.  
1 día - N° 126398 - \$ 82,57 - 10/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr. Alberto Luis Larghi, en autos: "BENEDETTE O BENEDETE, ORESTE DOMINGO O ORESTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 6341772", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante ORESTE DOMINGO BENEDETTE O BENEDETE u ORESTE BENEDETTE O BENEDETE, para que en el término de veinte días posteriores a la publicación de edictos a publicarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho. Fdo. Dra. Marta Ines Abriola - Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia.  
1 día - N° 126399 - \$ 126,58 - 10/11/2017 - BOE

MARCOS JUAREZ – El Sr. juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C. C. y F. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes SIMONIN, ERMINIO HUMBERTO O HERMINIO HUMBERTO, en autos: "Simonin, Erminio Humberto o Herminio Humberto - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 6478500) para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a juicio, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Edgar Amigó Alliaga, Juez - Dra. María de los Ángeles Rabanal. Marcos Juárez, 11/10/2017.-  
1 día - N° 126407 - \$ 93,64 - 10/11/2017 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil. Com. de Conc. y Flia. de Cruz del Eje, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en los autos "GAMARRA CARLOS FABIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2017194" para que en el término de 20 días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Zeller de Konicoff, Ana Rosa: Juez - Dra. Curiqueo, Marcela Alejandra: Prosecretaria Letrada.-  
1 día - N° 126427 - \$ 69,88 - 10/11/2017 - BOE

El Sr. Juez C.y C. de La Carlota, Rubén Alberto Muñoz, en los autos caratulados: "TARABO-

RRELLI, Alberto Pedro - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 6598452), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días corridos y siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. y Art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Fdo. Dr. Rubén Alberto Muñoz, Juez; Marcela Carmen Segovia, Prosecretaria Letrado. La Carlota 26/10/2017.

5 días - N° 126488 - \$ 726,05 - 14/11/2017 - BOE

Autos "ALLE, ELIAS ANGEL - FERRER, CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: N° 6563014-JUZG 1A INST CIV COM 15A NOM-SEC. Jueza Laura Mariela GONZALEZ de ROBLEDO cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Elías Angel ALLE, LE 1.974.758, y Catalina FERRER, L.C. 6.592.917, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten; "[...] a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN)[...]. Córdoba 31/10/2017 - Fdo.: GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela (JUEZ/A DE 1RA. INS-TANCIA) y SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz (SECRETARIA/O JUZGADO 1RA. INSTANCIA)"

1 día - N° 126527 - \$ 140,89 - 10/11/2017 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. Com. de Conc. y Flia. de Cruz del Eje, cita y emplaza en los autos "CALDERON HIPOLITO SINFORIANO Y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 6591882" a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Don Hipólito Sinfioriano Calderón, DNI 3.008.182, y Doña Arna Eulalia Bulacio, DNI 00.945.396, para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. Fdo: Dra. Zeller de Konicoff, Ana Rosa: Juez - Dra. Martínez Manrique, María del Mar: Secretaria.

1 día - N° 126620 - \$ 84,73 - 10/11/2017 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Juez de 1ra Instancia y 4ta Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Sandra TIBALDI de BERTEA, Secretaria N°: 7 a cargo de la Dra. Natalia GIGENA, en los autos caratulados: "PORCAL, Roberto Jose - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N°: 6658648 - Cuerpo 1", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de:

PORCAL, Roberto José, D.N.I.:6.654.520, para que en el término de TREINTA (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan estar a derecho. Río Cuarto, 24 de Octubre de 2017.

1 día - N° 126670 - \$ 116,32 - 10/11/2017 - BOE

El Sr. Juez DE 1ª Inst y 1ª Nom en lo Civ. Com, Conc, y Flia de Alta Gracia, Sec N°2, en autos caratulados DEL BOCA O DEL BOCCA VIRGILIO ALFONSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 3407971, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Del Boca o Del Bocca Virgilio Alfonso, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida. Notifíquese. Fdo. Dra. Vigilanti Graciela María - JUEZ DE 1ERA INSTANCIA - Dra. González María Gabriela - PROSECRETARIA LETRADA. Alta Gracia 26/10/2017.

1 día - N° 126758 - \$ 126,31 - 10/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civil, Com, Conc., Flia., Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante JUAN CARLOS GARÍN, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos "GARÍN, JUAN CARLOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (6563499) bajo apercibimiento de ley (ART. 2340 CCC). Corral de Bustos, 17 de Octubre de 2017. Fdo: Dr. Claudio D. Gómez: Juez-Dr. Fernando Del Grego: Secretario.

1 día - N° 126881 - \$ 309,02 - 10/11/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst en lo Civ, Com, Conc y Flia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Sr. JUAN DOMINGO FERRERO, D.N.I. N° 8.359.784 y Sra. MARÍA CÁNDIDA PICCA, D.N.I. N° 0.609.395 en autos caratulados "FERRERO, JUAN DOMINGO - PICCA, MARÍA CÁNDIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 2928056, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cod. Civ. y Com.). Río Segundo 18/11/2016

- 10/10/2017. Sec: RUIZ, Jorge Humberto. - Juez: MARTINEZ GAVIER Susana E.-

1 día - N° 126994 - \$ 155,47 - 10/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 43º Nom. Civ. y Com. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Beaurain, Regina Esther en los autos caratulados "BEURAIN, REGINA ESTHER-Declaratoria de Herederos- Expte 6561960", para que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba 17/10/2017. Fdo: Liksenberg, Mariana Andrea -Jueza; Romero, María Alejandra -Secretaria.

5 días - N° 127009 - \$ 1280,65 - 10/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 5ta Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VERCELLONE PEDRO en los autos caratulados "VERCELLONE, Pedro - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 6157021 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. CBA. 23/10/2017. Fdo. MONFARRELL, Ricardo Guillermo JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; LINCON, Yéssica Nadina SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 127034 - \$ 97,69 - 10/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 43º Nom. Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de - RISTA, BENANCIO - ESPINOSA, RAMONA ETELVINA O ETELVINA RAMONA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos RISTA, BENANCIO - ESPINOSA, RAMONA ETELVINA O ETELVINA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 6660544. Cba, 01/11/2017. Juez: MARIANA LIKSENBERG - Secretaria: Ma. Alejandra Romero.-

1 día - N° 127071 - \$ 94,72 - 10/11/2017 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1ra Instancia y 3ra Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. Rolando Oscar GUA-DAGNA, Secretaria N°: 5 a cargo de la Dra. Selené Carolina LOPEZ, en los autos caratulados: "BLASON, Roberto Netor - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 6674128 - Cuerpo 1", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los

que se consideren con derecho a la herencia de: BLASON, Roberto Netor, D.N.I.: 6.635.148, para que en el término de TREINTA (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan estar a derecho. Río Cuarto, 24 de Octubre de 2017.

1 día - N° 126671 - \$ 118,21 - 10/11/2017 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Horacio E. Vanzetti, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Hugo R. González, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. JOSÉ MARIO VIGNOLO, D.N.I. N° 6.408.088 y de la Sra. DOSOLINA MARÍA MARGARITA PEIRETTI, L.C. N° 1.571.403, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "VIGNOLO, JOSÉ MARIO – PEIRETTI, DOSOLINA MARÍA MARGARITA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6725583) lo que se publica a sus efectos legales. San Francisco, 10 de Noviembre de 2017.-

1 día - N° 127082 - \$ 131,98 - 10/11/2017 - BOE

MARCOS JUAREZ, Juzg. 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. y Flia. Autos: "NUÑEZ, HECTOR VICTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC 6705465) CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante"HECTOR VICTOR NUÑEZ o NUÑEZ ASTEGGIANO o HECTOR VICTOR NUÑEZ ASTEGGIANO o HECTOR VICTOR NUÑEZ" L.E. N° 6.414.077 para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Marcos Juárez, 30/10/2017. Fdo. Dr. Edgar AMIGO ALIAGA, Juez de 1ra. Instancia, Dra. María de los Angeles RABANAL, Sec. Juzg. 1º Instancia.-

1 día - N° 127171 - \$ 102,01 - 10/11/2017 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr.Juez de 1º Instancia y 3º Nominación Civil y Comercial; Dr. Viramonte, Secretaría N° 5, Dra. Carignano, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HUGO CEVERINO Ó HUGO CEFERINO CAMISSASSO, en autos "CAMISSASSO HUGO CEVERINO Ó HUGO CEFERINO – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 6758855, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 6/11/2017

1 día - N° 127178 - \$ 74,74 - 10/11/2017 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial. Cítese y emplácese los herederos y

acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AMAYA ANA JUSTINA D.N.I 5.453.743 en los autos caratulados "AMAYA ANA JUSTINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. N° 6643219" por el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25/10/2017.- Fdo. Dr. Almeida German , Juez; Mancini Maria, Prosecretaria Letrada

1 día - N° 127201 - \$ 80,14 - 10/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 44º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba en autos "WACHS, BEATRIZ SILVIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp. N° 6349123", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante BEATRIZ SILVIA WACHS, para que dentro de los treinta días siguiente al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por el término de un (1) día en el Boletín Oficial. Cba, 17/10/2017. Fdo. Dra. Alicia del Carmen Mira, Juez; Dra. María Inés López Peña de Roldan, Secretaria

1 día - N° 127262 - \$ 110,38 - 10/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 19º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los Sres. ORTIZ, Jovino Andrés - AVILA, Elsa en autos caratulados: "ORTIZ, JOVINO ANDRES - AVILA, ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 6244930 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., catorce (14) de junio de 2017. Fdo.: Marcelo Adrián Villarragut – Juez de 1º Inst. – Gladys Quevedo de Harris – Sec. 1º Inst."

1 día - N° 127339 - \$ 103,09 - 10/11/2017 - BOE

El Sr. Juez del juzgado Civil y Com. de 1ra. Instancia y 50 ° Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "PUEBLA, PETRONA AMELIA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 6364330", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial comparezcan en el plazo de 30 días posteriores a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial (art 2340 del CCN). Fdo.: BENITEZ DE BAIGORRIA, Gabriel María (juez de 1ra. Inst.);

SALORT ORCHANSKY, Gabriela Judhit Secretario Juzgado 1ra Inst.). Córdoba 11 de Septiembre de 2017

1 día - N° 127444 - \$ 154,66 - 10/11/2017 - BOE

La Juez de 1º Int 2º Nom. Civ Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia. Sec. N° 3, Dra. Ghibaud. CITA Y EMPLAZA a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante PEDRO ANTONIO CASADO, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos caratulados "CASADO, ANTONIO MARIA Ó ANTONIO - CASADO, PEDRO ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" 2381586, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Cerini Graciela, Juez – Dra. Florenza Marcela, Prosecretaria.- Alta Gracia, 10/10/2017

1 día - N° 127343 - \$ 94,72 - 10/11/2017 - BOE

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad Villa María, Secretaria N° 6, a cargo del Dr. REPETTO, Ramiro Gonzalo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ELOY FERNANDO QUINTEROS para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "QUINTEROS, ELOY FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. n° 6587500. Oficina, Noviembre de 2017.-

1 día - N° 127371 - \$ 89,32 - 10/11/2017 - BOE

RÍO TERCERO: El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C. C. y Fam. de Río 3º, Secretaria N° 2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Silvio Poli DNI: 93.617.791, en autos caratulados: "Poli, Silvio– Declaratoria de Herederos- Expte. N° 6.599.454", para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Pablo Gustavo Martina-JUEZ (P.A.T.) Juez 1ra. Inst. – Beretta, Anahí Teresita-Secretario/a Juzg. 1ra. Inst.- Río Tercero, 03/11/2017.-

1 día - N° 127387 - \$ 121,99 - 10/11/2017 - BOE

BELL VILLE. La Sra. Juez de 1º Inst. 2º Nom. C. y C. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de LUIS MANUEL MORI en autos caratulados "MORI, LUIS MANUEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.6509858, para que dentro del término de treinta días corridos

contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of. 02/11/2017. Fdo.: MOLINA TORRES, Elisa B. – JUEZ. BOGGIO, Noelia L. – PROSECRETARIA.

1 día - N° 127405 - \$ 85,81 - 10/11/2017 - BOE

RÍO CUARTO – La Sra Juez de 1<sup>º</sup> Inst y 5<sup>º</sup> Nom en lo Civ y Com de Río Cuarto, Dra Rita Fraire de Barbero, Sec N°9, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante JUAN GENARO AGUILAR, DNI n° 6.793.650, en autos caratulados: "AGUILAR, JUAN GENARO - DEC DE HEREDEROS" (Expte. n°6663120), para que en el término de treinta (30) días corridos, -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero (Juez) - Dra. Carina Cecilia Sangroniz (Secretaria) - Río Cuarto, 06/11/2017.

1 día - N° 127413 - \$ 104,71 - 10/11/2017 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 5º Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita Viviana FRAIRE de BARBERO, Secretaría N° 10 a cargo de la Dra. Gabriela CUESTA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Doña Aniseta Eufemia BECERRA de AGUIRRE D.N.I LC 8.218.743, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados "BECERRA DE AGUIRRE, ANISETA EUFEMIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 6509406)"

1 día - N° 127417 - \$ 106,60 - 10/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 9A Nom. en lo Civil y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SUAREZ MARIA LUISA y SOLAZZI AGUSTIN en autos caratulados "SUAREZ MARIA LUISA – SOLAZZI AGUSTIN -DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 5338093" para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 15/03/2017.- Fdo. Dr. Falco Guillermo. Juez. Dra. Sosa María. Prosecretaria.

1 día - N° 127436 - \$ 82,30 - 10/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1º Nom., Sec. 1, Carlos Paz (EX SEC 2) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MONICA OTILIA FIGUEROA en autos

caratulados FIGUEROA, MONICA OTILIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6572609 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 02/10/2017. Sec.: Giordano de Meyer María F. – Juez: Andrés Olcese.

1 día - N° 127441 - \$ 86,35 - 10/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 2º Nom. Sec. 3 de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de REARTE, TOLENTINO o REARTE NICOLAS TOLENTINO o REARTES TOLENTINO, REARTES, RAFAEL DEL CORAZON DE JESÚS, REARTES, ROQUE RAMON, REARTES, FRANCISCO ANTONIO y BUSTOS, ARGENTINO NICOLASA en autos caratulados REARTE, TOLENTINO o REARTE NICOLAS TOLENTINO o REARTES TOLENTINO – REARTES, RAFAEL DEL CORAZON DE JESÚS – REARTES, ROQUE RAMON – REARTES, FRANCISCO ANTONIO – BUSTOS, ARGENTINO NICOLASA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2911622 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 01/11/2017. Sec. Ghibaudo Marcela Beatriz. – Juez: Cerini Graciela Isabel

1 día - N° 127442 - \$ 170,05 - 10/11/2017 - BOE

El Sr. Juez del juzgado Civil y Com. de 1ra. Instancia y 24º Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "FLABIAN, ALEJANDRA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 6657197," Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art 2340 del CCCN). Fdo.: FARAUDO, Gabriela Inés (juez de 1ra. Inst.); VIARTOLA DURAN, María Soledad (Secretario Juzgado 1ra Inst.). Córdoba 03 de Noviembre de 2017.

1 día - N° 127443 - \$ 124,69 - 10/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 23º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANGEL EUGENIO ALONSO en autos caratulados ALONSO, ANGEL EUGENIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6587111 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento

de ley. Cba, 26/10/2017. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester – Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

1 día - N° 127445 - \$ 76,90 - 10/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 46º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JULIO ALBERTO CALDERON, DNI N° 11.761.561 en autos caratulados CALDERON, JULIO ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6440361 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/10/2017. Juez: Olariaga De Masuelli María - Sec.: Arévalo Jorge Alfredo

1 día - N° 127446 - \$ 81,49 - 10/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 51º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARENA, ROSA CARMEN en autos caratulados CARENA, ROSA CARMEN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6606977 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 18/10/2017. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana G.

1 día - N° 127447 - \$ 72,85 - 10/11/2017 - BOE

El Juez Civil, Com. Conc. y Flia. 1º Nom. de Jesús María cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Julio Ramón Carranza en autos: "CARRANZA, JULIO RAMON-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 6500102 para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 17/10/2017 Fdo.: José A. Sartori-Juez; Secretario Miguel A. Pedano.

1 día - N° 127448 - \$ 74,47 - 10/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 10º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de WILLIAMS RAFAEL CORTES en autos caratulados CORTES, WILLIAMS RAFAEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6665434 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 27/10/2017. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: Lopez, Gabriela E.

1 día - N° 127449 - \$ 75,55 - 10/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 16º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados GAITAN, ANTO-

NIO O ANTONIO DEL CARMEN - VEGA, FLORENCIA SUNILDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 4746347 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Florencia Sunilda Vega, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 17/10/2017. Juez: MURILLO, María Eugenia- Sec.: Bruno de Favot Adriana  
1 día - N° 127450 - \$ 90,67 - 10/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 9<sup>º</sup> Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUDUEÑA, LUIS ALBERTO en autos caratulados LUDUEÑA, LUIS ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6245868 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 18/09/2017. Juez: Falco Guillermo Edmundo - Prosec: Seggiaro, Carlos Jesús María  
1 día - N° 127451 - \$ 75,55 - 10/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 41<sup>º</sup> Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MEDA, STELLA DEL VALLE en autos caratulados MEDA, STELLA DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6624057 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 31/10/2017.– Juez: Cornet Roberto Lautaro - Sec: Halac Gordillo, Lucila M  
1 día - N° 127452 - \$ 76,09 - 10/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 23<sup>º</sup> Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OBAID, VICTORIA ARGENTINA en autos caratulados OBAID, VICTORIA ARGENTINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6006481 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/10/2015. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester – Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.  
1 día - N° 127453 - \$ 79,33 - 10/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 18<sup>º</sup> Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDNA JOSEFINA QUINTINA VARIGLIA en autos caratulados PASINA, ALBINO PASCUAL – VARIGLIA, EDNA JOSEFINA QUINTINA – Declaratoria de Herederos – EXP-

TE. N° 6605020 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 31/10/2017. Sec.: Villada Alejandro José – Juez: Altamirano, Eduardo C.  
1 día - N° 127454 - \$ 85,81 - 10/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 31<sup>º</sup> Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMONDA, ELTER VICTOR en autos caratulados RAMONDA, ELTER VICTOR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6596168 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/09/2017. Sec.: Gisela M. Cafure – Juez: Aldo R. S. Novak  
1 día - N° 127455 - \$ 71,50 - 10/11/2017 - BOE

El Juez de 1<sup>º</sup> Inst en lo Civ ,Com, Conc y Flia de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Ambrosio Oliva en autos caratulados OLIVA AMBROSIO DECLARATORIA DE HEREDEROS –EXP N° 6603938 por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje 12/10/2017. Juez: Ana Rosa Zeller de Konicoff - Prosec: Borrini Marco Esteban  
1 día - N° 127457 - \$ 58 - 10/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 27<sup>º</sup> Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSEFA CARMEN SCIABBARRASI y JULIO VICTOR CARRANZA en autos caratulados SCIABBARRASI, JOSEFA CARMEN – CARRANZA, JULIO VICTOR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6530366 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 25/10/2017. Sec.: Agrelo De Martínez Consuelo – Juez: Garzon Molina, Rafael (P.A.T.).  
1 día - N° 127463 - \$ 93,10 - 10/11/2017 - BOE

"MONTES DE OCA, MARIA AZUCENA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXP. 6583866) Córdoba, 18/10/2017. El juez de 1<sup>º</sup> Inst. en lo Civ. Com. 28<sup>º</sup> Nom. decreta " ...Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de MONTES DE OCA, MARIA AZUCENA (DNI 6.505.856) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fir-

mado: LAFERRIERE, Guillermo César: Juez, MAINA, Nicolás: Secretario  
1 día - N° 127468 - \$ 94,18 - 10/11/2017 - BOE

Rio IV, 15/09/2017.- El Sr. Juez de 1ra Inst. en lo Civil y Comercial de 1ra Nom. Sec. 2, en los autos caratulados: "GALASSO, JORGE ARMANDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 6528231)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante JORGE ARMANDO, GALASSO, DNI n°12.923.614, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley por medio de edictos que se publicaran un día en dicho lapso en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil. Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese. Fdo. Dr. José A. PERALTA.- JUEZ.- Dra. M. Laura Luque- Videla.- Secretaria.-  
1 día - N° 127473 - \$ 142,24 - 10/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. Civ. Y Com de 1<sup>º</sup> Nom de la ciudad de Córdoba, en los autos "MAZZOLA, ESTHER ALIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 6474595. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. ESTHER ALIDA MAZZOLA DNI 6.106.076 para que dentro de los treinta días siguientes al de última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Lucero, Héctor Enrique. Juez. Cano, Valeria Paula. Prosecretaria.  
1 día - N° 127482 - \$ 83,65 - 10/11/2017 - BOE

La Sra. Juez de Civ, Com, Conc y Flia de 1<sup>º</sup> Nom. Sec. N° 1 de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Triemstra María del Carmen en autos caratulados "TRIEMSTRA, MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 3574529 para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 27/10/2017. Sec: Cattaneo N. – Juez: Vigilanti Graciela María.  
1 día - N° 127483 - \$ 71,77 - 10/11/2017 - BOE

El Sr Juez de 1<sup>º</sup> Inst. Civil Com 37<sup>º</sup> Nom. , cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. GENIA FROST PREISKEL, DNI: 92.817.732, en autos MOREIRA, PEDRO AMERICO - FROST PREISKEL, GENIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 5159800 para que dentro de treinta días de la

publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30/10/2017 CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra JUEZ - ELLERMAN, Iván SEC.

1 día - N° 127488 - \$ 79,87 - 10/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 51° Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELENA DEL VALLE LOYOLA ó ELENA DEL VALLE LOYOLA DE OLIVIER en autos caratulados: "OLIVIER, Gustavo Jaime - LOYOLA, Elena del Valle ó LOYOLA de OLIVIER, Elena del Valle -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 4945007 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135).Córdoba, 12/10/2017. Gustavo Andrés MASSANO- Juez.María Guadalupe MORA, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 127503 - \$ 668 - 16/11/2017 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1° Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de FRANCISCO NUCCIO, DNI N° 2.890.100 y SUSANA CUELLO, DNI N° 7.775.918, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "NUCCIO, FRANCISCO - CUELLO, SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte N° 6736312 - Dr. Jorge D. Torres - Juez - Dra. Karina S. Giordanino - Secretaria. JUZGADO 1RA INSTANCIA.- Of. 02/11/2017.

1 día - N° 127517 - \$ 107,68 - 10/11/2017 - BOE

RIO CUARTO. El señor juez de 1° Inst. y 3ra. Nom. en lo civil y Comer. Río Cuarto, Sec. N° 6, cita y emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don ACOSTA, Alfredo Rafael; DNI N° 2.964.870, en autos caratulados: "ACOSTA, ALFREDO RAFAEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 6641247", para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dr. Guadagna, Rolando Oscar - Dra. Baigorria, Ana Marion - Secretario - Río Cuarto, a 6 días de Noviembre de 2017.-

1 día - N° 127528 - \$ 109,57 - 10/11/2017 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 2da Nominación de la Ciudad Río Cuarto,

Secretaría N° 4, en los autos caratulados "QUIÑONEZ Y/O QUIÑONES, OSMAR Y/O OMAR ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 6628338", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derechos a los bienes dejados por la causante Sr. QUIÑONEZ Y/O QUIÑONES, OSMAR Y/O OMAR ALBERTO D.N.I. 10.052.217, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 09 DE NOVIEMBRE DE 2017.-

1 día - N° 127549 - \$ 105,25 - 10/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. Conc. y Flia de 2° Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo en Autos "OLMEDO, ANTONIO PASCUAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 6643543) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ANTONIO PASCUAL OLMEDO, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial.- Oficina: 06 de noviembre de 2017.- FDO. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana.SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 127603 - \$ 234,20 - 10/11/2017 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 49° Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos "SQUILLARI OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 659964) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. SQUILLARI OSVALDO, DNI. 6.647.029, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, a fin de que en el plazo de 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Montes, Ana Eloísa, Juez; Marcuzzi, Flavia Yanina, Prosecretaria Letrada. Córdoba, 3 de noviembre de 2017 .

1 día - N° 127623 - \$ 227,20 - 10/11/2017 - BOE

Río Cuarto 03 de Noviembre de 2017.- Agréguese el oficio acompañado. Téngase por iniciada la presente declaratoria de herederos de los causantes. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que

se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Póngase en conocimiento del peticionante que deberá denunciar los domicilios de los herederos que fueren conocidos y en su caso, notificarlos de todo lo actuado (art. 658 del C.P.C.C y art. 2340 del C.C. y C.-Ley 26.994). Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Familia. Notifíquese.-

1 día - N° 127676 - \$ 270,60 - 10/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo C.C.C.F.C.N.J.P.J. y F. de la ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Elva Rosa LUDUEÑA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos "LUDUEÑA, ELVA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6563126), bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 20/10/2017. Sec.: Dra. Marta Inés ABRIOLA.

1 día - N° 127460 - \$ 58 - 10/11/2017 - BOE

## AUDIENCIAS

EN LOS AUTOS EXPEDIENTE: 2649215 caratulado - VILLAGRA, DAMIAN ANTONIO C/ VILLAGRA, MARIO ALBERTO Y OTRO - GUARDA - CONTENCIOSO, que se tramitan ante el Juzgado de Familia de 5a Nominación se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 19/10/2017.- A la diligencia de fs. 84: atento lo solicitado y el estado procesal de las presentes a los fines de la prosecución de la audiencia (de fs. 56) en el marco del art. 81 del CPF, fíjese audiencia para el 27 de Febrero de 2018 a las 10:00 horas, a la que deberán comparecer las partes acompañados de sus letrados patrocinantes, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo atento lo preceptuado por los art. 84 del CPF y 639 del CCC, hágase saber al Sr. Carlos Alberto Villagra, que deberá arbitrar los medios a fin de garantizar el día de la audiencia -mismo día y hora- la comparecencia de su nieto, el niño Damián Antonio Villagra para tomar contacto personal y a fin de ser escuchado. Notifíquese a todas las partes intervinientes. OSSOLA de AMBROGGIO, Pamela Virginia del Huerto - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ORTIZ RIERA, Karina Beatriz - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 127300 - s/c - 13/11/2017 - BOE

En los autos caratulados: REINOZO MAGALI MARIBEL Y OTRO - TUTELA - EXPTE. 6731330, que tramitan por ante el Juzgado de Familia de 4a Nominación se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/10/2017. Proveyendo a fs. 1/20: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido.- Agréguese la documental acompañada.- Atento lo solicitado y a los fines de tratar

la cuestión planteada fijase audiencia ( art. 73 de la ley 10305) para el día 14 de Diciembre de 2.017, a las 12:00 hs. debiendo comparecer en forma personal y con patrocinio letrado el peticionante, los Sres. José Alejandro y Fabián Reinozo, la joven Magalí Maribel Reinozo y los niños Brisa de Lourdes y Bruno Elías Flores, con quince minutos de tolerancia, bajo apercibimiento de ley.- De la medida cautelar peticionada: Dése intervención y córrase vista a la Sra. Asesora de Familia en Turno. A fs. 21: Acompañe original para su compulsu y se proveerá. A fs. 22: Preséntese en forma y se proveerá. Admitase la demanda de TUTELA. Imprímase el trámite de Juicio Común previsto por el art. 75 y siguientes de la ley 10.305. Por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese al Sr. Roque Matías Flores, para que en el término de seis (6) días, comparezca a estar a derecho, contestar la demanda y en su caso, oponer excepciones, bajo percibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. Publíquense edictos. Notifíquese, siendo a cargo del compareciente atento no haber acompañado copia.- TAVIP, Gabriel Eugenio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - WALCZAK de LEDESMA, María Leticia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 127293 - s/c - 13/11/2017 - BOE

## CITACIONES

1591054 - BANCO DE LA PROVINCIA DE CBA C/ GONZALEZ, DAVID ERNESTO - EJECUTIVO - J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 - RIO TERCERO- RIO TERCERO, 08/09/2017. Atento el certificado que antecede y proveyendo a fs. 74: Atento lo expresamente solicitado por la parte actora: Cítese por edictos a publicarse por cinco días en el boletín oficial a VIVIR MEJOR S.A. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes ponga y pruebe excepciones al progreso de la ejecución.FDO: PONZIO de BROUWER DE KONING, Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 124690 - \$ 584,30 - 16/11/2017 - BOE

EL Sr. Juez de 1° Instancia y 44° en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba ha dispuestto en los autos caratulados "CORTEZ, Joaquín Lautaro. Sumaria (Expte. n° 6413339)" publicar edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 70 CCCN) de autorización de cambio de nombre "Joaquín Lautaro" por "Uziel Vicente" y autorización de supresión de apellido Materno y autorización de apellido paterno "DEMARIA"

a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación

2 días - N° 127991 - s/c - 11/12/2017 - BOE

La Juez de 1° Int 2° Nom. Civ Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia. Sec. N° 4, Dra. Paul de Chiesa. CITA Y EMPLAZA a los Sres. JOSÉ KRIMKER y FLORA JURITZ para que en el término de veinte días desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JOSÉ KRIMKER y OTRO - EXPROPIACIÓN" Expte N° 3479163. Fdo.: Dra. Cerini Graciela, Juez – Dra. NAZAR, María Emilse, prosecretaria letrada.- Alta Gracia, 25/09/2017.-

5 días - N° 127531 - s/c - 14/11/2017 - BOE

EDICTO: Orden Juez Civil y Com. de 51° Nom. en autos 'EXPEDIENTE: 6189709 - RODAS, Rodolfo Nestor - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO. Córdoba, diecinueve (19) de diciembre de 2016. Agréguese. Por acreditado el vínculo denunciado. Proveyendo al escrito inicial: Téngase a las comparecientes por presentadas, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada demanda de "declaración de ausencia con presunción de fallecimiento", en los términos del art. 85 del C.C.C.N.. Cítese al presunto ausente, RODAS, Rodolfo Néstor D.N.I. 7978467 por edictos, que deberán publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Dése intervención, como Defensor Especial a la Asesoría Letrada que por turno corresponda. Agréguese la documental acompañada y téngase presente la demás prueba ofrecida para su oportunidad. A los fines del nombramiento de curador provisorio denuncie la existencia de bienes de titularidad del presunto ausente. Notifíquese.- Fdo: Dr. Massano, Gustavo Andrés. Juez., dra. Ledesma, Viviana Graciela, Secretario .

6 días - N° 111855 - \$ 1441,50 - 02/02/2018 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. JUEZ de 1ra. Inst. 2da. Nom.C.C. y F.de Río III, Sec.3. - Cita y emplaza a los sucesores de los co-demandados LAPIANA, Rafael, DNI N°6539500 y ELIZONDO, Argentina Modesta, DNI N°3.205.213 por medio de edictos que se publicaran por cinco días en el boletín oficial para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "ESCOBAR, MARIA CRISTINA C/ LANZETTI, ESTEBAN ARGENTINO - ORDINARIO - EXPEDIEN-

TE: 2073585" RIO TERCERO, 12/10/2017.- Fdo. PAVON, Mariana Andrea, JUEZA. LUDUEÑA, Hilda Mariela, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 124812 - \$ 619,40 - 10/11/2017 - BOE

El Señor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en los autos caratulados: "Expte N° 623035 - Cuerpo 1 – Municipalidad de San Francisco c/ DEMARIA, GUSTAVO – Ejecutivo Fiscal", a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 10/10/2017.- Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Gustavo Demaria, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 124929 - \$ 927,20 - 13/11/2017 - BOE

El Señor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en los autos caratulados: "Expte N° 2146861 - Cuerpo 1 – Municipalidad de San Francisco c/ CAROBOLANTE, ADRIAN ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal", a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 05/10/2017.- Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Adrián Alberto Carobolante, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 124930 - \$ 996,05 - 13/11/2017 - BOE

El Señor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en los autos caratulados: "Expte N° 2147279 - Cuerpo 1 – Municipalidad de San Francisco c/ MALDONADO SALUZZI, LEONARDO – Presentación Múltiple Fiscal", a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 10/10/2017.- Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cí-



tese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Leonardo Maldonado Saluzzi, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 124931 - \$ 974,45 - 13/11/2017 - BOE

El Señor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en los autos caratulados: "Expte N° 2146654 - Cuerpo 1 - Municipalidad de San Francisco c/ URQUIA, NICOLAS MARTÍN - Presentación Múltiple Fiscal", a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 10/10/2017.- Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Nicolás Martín Urquía, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 124932 - \$ 960,95 - 13/11/2017 - BOE

El Señor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en los autos caratulados: "Expte N° 2146244 - Cuerpo 1 - Municipalidad de San Francisco c/ MENDOZA, STELLA MARIS - Presentación Múltiple Fiscal", a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 10/10/2017.- Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la Sra. Stella Maris Mendoza, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 124933 - \$ 962,30 - 13/11/2017 - BOE

El Señor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr.

Horacio Enrique Vanzetti, en los autos caratulados: "Expte N° 2147178 - Cuerpo 1 - Municipalidad de San Francisco c/ AVELLANEDA, GEORGINA - Presentación Múltiple Fiscal", a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 10/10/2017.- Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la Sra. Georgina Avellaneda, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 124934 - \$ 959,60 - 13/11/2017 - BOE

El Señor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en los autos caratulados: "Expte N° 2146286 - Cuerpo 1 - Municipalidad de San Francisco c/ BORGEAT, ERNESTO - Presentación Múltiple Fiscal", a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 05/10/2017.- Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Ernesto Borgeat, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Enrique, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 124935 - \$ 966,35 - 13/11/2017 - BOE

El Señor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en los autos caratulados: "Expte N° 2146285 - Cuerpo 1 - Municipalidad de San Francisco c/ ALADIN, MIGUEL A. - Presentación Múltiple Fiscal", a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 10/10/2017.- Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Miguel Ángel Aladin, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga ex-

cepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Enrique, Juez. Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 124936 - \$ 951,50 - 13/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1A. Instancia Civil y Comercial de 31A. Nominación, en los autos: "ZAPATA, ADRIANA LEONOR Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - Expte. 5480644; A dispuesto la publicación del DECRETO: Córdoba, 22/09/2017. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente la denuncia del fallecimiento de la Sra. Eleuteria Leonor Cisneros. Atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre de la causante. Firmado: Dr. NOVAK, Aldo Ramón Santiago - Juez.- WEHINHOLD de OBREGON, María Laura - Secretaria.

5 días - N° 125566 - \$ 1051,40 - 10/11/2017 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 10º Nom en lo Civil y Com en autos "AGUAS CORDOBESAS SA C/ ANIFE JUAN RAUL - ABREVIADO" Expte. 4260062 cita y emplaza a los herederos de la demandada ANIFE JUAN RAUL para que en el plazo de 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Rafael Garzon Molina, Juez. Dra. Maria Veronica Puga, Secretaria.

5 días - N° 126151 - \$ 315,65 - 10/11/2017 - BOE

El Sr. Vocal de la Cámara Civil de Cruz del Eje, cita y emplaza a la Sra. Carola Egle Galaico en los autos "LORENZI NESTOR HERNAN c/ GALAICO ELISEO YURDI - FILIACIÓN - EXPTE. 1166291" a los fines de que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Seco, Ricardo Francisco: Vocal de Cámara - Dra. Faraone, Griselda Inés: Secretaria.

1 día - N° 126422 - \$ 58 - 10/11/2017 - BOE

El Sr Juez de Familia de 1ª Inst y 3ª Nom, Córdoba Cap, en autos: ARNAUDO ZURITA, Lucas Daniel - ADOPCIÓN - Expte N° 6590568, cita y emplaza al Sr. RODRIGO JESÚS MANZUR a fin que en el término de veinte (20) días siguientes

al de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y para que en idéntico plazo conteste la demanda, debiendo en la misma oportunidad ofrecer la prueba que haya de valerle, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en Boletín Oficial. Fdo: Gabriela Lorena Eslava (Juez). María Denise Theaux (Secretaria). CORDOBA, 06/10/2017

5 días - N° 126502 - \$ 534,35 - 10/11/2017 - BOE

CORDOBA, 17/10/2017. Agréguese constancia del Registro de Electores. Proveyendo a fs. 24: Agréguese oficio de la Justicia Nacional con competencia electoral. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Cítese y emplácese al Sr. José Marcelo Alvarez para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda o en su caso oponga excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que haya de valerle bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo: BELITZKY, Luis Edgard - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -MICHEL, Valeria -Angélica -PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 126556 - \$ 578,90 - 13/11/2017 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Nominación de la ciudad de Laboulaye, en autos caratulados: "COBREX ARGENTINA S.A. C/ VIGLIANCO TOMAS SANTIAGO – EJECUCION PRENDARIA – EXPTE. 1175206", por proveído de fecha 13.08.2012 resolvió citar a los herederos del Sr. Tomás Santiago VIGLIANCO, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Pablo A. Cabral (Juez), Dr. Jorge David Torres (Secretario).

5 días - N° 126586 - \$ 423,65 - 14/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 19 Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Cba. en autos "DONATO, Carlos c/ GAGGIOPATTO, Rodolfo - EJECUTIVO - EXPEDIENTE N° 4138520 Cita y emplaza a los herederos del actor Carlos Donato a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. CAFURE, Milagros. PROSECRETARIO. VILLARRAGUT, Marcelo Adrián. JUEZ.

5 días - N° 127281 - \$ 350,75 - 15/11/2017 - BOE

El Juzg. de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. y Com., Sec. N° 4, de San Fco., en los autos: "GARNERO, JORGE ALBERTO C/ SUCESOR/ES DE BERTOLI, CAROLINA ARGENTINA - ORDINA-

RIO" - Expte. N° 3473323, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 30 de octubre de 2017... Asimismo, cítese y emplácese a los sucesores indeterminados de la Sra. Carolina Argentina Bertoli mediante la publicación de edictos por cinco veces en el Boletín Oficial, para que las citadas personas inciertas comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días de la última publicación bajo apercibimientos de rebeldía (art. 152 y 165 C.P.C.).- Notifíquese"- FDO.: Horacio E. VANZETTI - JUEZ; Hugo Raúl GONZÁLEZ - SECRETARIO.-

5 días - N° 126616 - \$ 672,05 - 15/11/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 47ª Nom en lo Civil y Comercial de Córdoba CITA Y EMPLAZA a RUBEN INOCENCIO CARRANZA, para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezca en el expediente "Cooperativa de Aguas Corrientes y Servicios Públicos de Villa Mirador del Lago San Roque y Villa Santa Ana Ltda. c/ CARRANZA, Rubén Inocencio – Ejecutivo" Expte N° 5641910, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. Clara María CORDEIRO: Juez (P.V.T.) – Dra. Beatriz M. MORAN: Secretaria. Córdoba, 04 de octubre de 2017

5 días - N° 126939 - \$ 431,75 - 14/11/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. 1º Nom. C.C., Sec. 2 de Villa Dolores, Cita y emplaza a la parte demandada Sucesores de Osmar María Molina para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos EXPEDIENTE: 2836219 - - FIDEICOMISO INMOBILIARIO PARQUE II C/ SUCESORES DE MOLINA,OSMAR MARÍA – ACCIONES POSESORIAS/REALES. Fdo. Juan c. Ligorria – Juez – María A. Larghi – Secretaria.

5 días - N° 127216 - \$ 290 - 15/11/2017 - BOE

RIO CUARTO. Juzg. Civil y Comercial 1a Inst y 1a Nom Sec N° 2 de Río Cuarto, en Expte. 6623953 "LLADSER VANINA ELIZABETH C/ CAUNEDO GLORIA Y OTRO - ORDINARIO" cita y emplácese a GLORIA CAUNEDO y a los SUCESORES DE EMILIO IGNACIO ROBLEDO para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina. 21/09/2017. Fdo.: José A. PERALTA: JUEZ. Ma. Laura LUQUE VIDELA: SECRETARIA"

5 días - N° 127409 - \$ 302,15 - 16/11/2017 - BOE

VILLA MARIA.- Juzg. 1º I.C.C. Flia. 4º Nom. Villa María, Sec. 7, cita y emplaza a la parte codemandada, DIEGO FERNANDO BRITOS, para que en el plazo de VEINTE DIAS comparezca a estar a derecho y tomar participa-

ción, bajo apercibimiento de rebeldía en autos "CONTI JULIO ISMAEL C/ BRITOS DIEGO FERNANDO Y OTRO-ORDINARIO-EXPTE. 2862836.- Villa María, 03/10/2017.- Fdo: MONJO SEBASTIAN-JUEZ-MENNA PABLO ENRIQUE-SECRETARIO.-

5 días - N° 127440 - \$ 290 - 16/11/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 17º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos: "CACCIAMANO, CARLOS ENRIQUE C/ TONELLO, JUAN Y OTROS – DIVISIÓN DE CONDOMINIO" (Expte. 6198412) CITA Y EMPLAZA al Sr. JUAN TONELLO para que en el lapso de veinte días a contarse desde la última publicación comparezca, conteste demanda y en su caso oponga excepciones o reconvenga la demanda. Se le hace saber que en la misma oportunidad deberá ofrecer toda la prueba que haya de valerle bajo pena de caducidad (art. 510 C.P.C.), sin perjuicio de lo dispuesto en los arts. 241 y 218 de la misma ley. Cba, 09/10/2017. Fdo: Laura Gonzalez, Jueza – Silvia Olivo, Prosec

5 días - N° 127459 - \$ 591,05 - 16/11/2017 - BOE

EDICTO: La Excmá Cám 3º de Apel CivCom de la Ciudad de Cba, Secretaría a cargo de la Dra. Villa, por Decreto del 11/07/2017 en los autos "SPIROPULOS JUAN V. Y OTROS C/ PINTURERIA SZUMIK SA – PVE – ALQ" (EXP 5681023) se cita y emplaza a los herederos de VICTOR HUGO SZUMIK para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO: Dra. Villa, Sec. de Cám, 11/07/2017, Ciudad de Cba.

5 días - N° 127511 - \$ 913 - 14/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com. Flia 4A-S8 de la ciudad de Villa María, en los autos caratulados: "CISNEROS Y/O CISNERO RUPERTO AMADO, - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 6457676"; cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante RUPERTO AMADO CISNEROS y/o CISNERO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFIQUESE. Fdo.: Monjo, Sebastian (Juez), Torres, Mariela Viviana (Secretario).

1 día - N° 127658 - \$ 256,25 - 10/11/2017 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 49A NOM en autos ABATIDAGA, Mauro Alejandro y otros c/ SUCESORES DE CUFRE, Matías Nicolás y otro - OR-

DINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPEDIENTE: 5637696 ... Córdoba, 29 de septiembre de 2017. Atento las constancias de la causa y lo ordenado por la alzada en el Beneficio de Litigar sin Gastos del Sr. Mauro Alejandro Abatidaga (expte. Nro. 5629554) por decreto de fecha 26/9/2017 (f.224), cítese y emplácese a los herederos del Sr. Juan Gabriel Herrera a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: MONTES, Ana Eloísa - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CLEMENTE, María Sofía - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 127648 - s/c - 15/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRIOS, EDUARDO ENRIQUE – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5656284"; CITA A: BARRIOS, EDUARDO ENRIQUE, D.N.I. 7976731, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115254 - \$ 894,80 - 13/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BENAVIDEZ, LUÍS MARCELO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5656286"; CITA A: BENAVIDEZ, LUÍS MARCELO, D.N.I. 18042841, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Be-

retta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115256 - \$ 893,45 - 13/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA, ALEJANDRO AGUSTIN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5656301"; CITA A: FERREYRA, ALEJANDRO AGUSTIN, D.N.I. 22561607, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115258 - \$ 904,25 - 13/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANDOLESI, LUCAS EXEQUIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5652494"; CITA A: MANDOLESI, LUCAS EXEQUIEL, D.N.I. 27445149, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115260 - \$ 901,55 - 13/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES, DAVID ALEJANDRO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5652498"; CITA A: FLORES, DAVID ALEJANDRO, D.N.I. 30309571, de conformidad a lo

dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115261 - \$ 893,45 - 13/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALANO, OSCAR DARÍO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5652508"; CITA A: MALANO, OSCAR DARÍO, D.N.I. 30331826, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115262 - \$ 885,35 - 13/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABALLERO, EDUARDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5652518"; CITA A: CABALLERO, EDUARDO, D.N.I. 12996648, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115264 - \$ 879,95 - 13/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Eje-

cuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRERA , MIGUEL ANGEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5652521", CITA A: CABRERA , MIGUEL ANGEL, D.N.I. 21395381, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115265 - \$ 890,75 - 13/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRILLO, HORACIO DANIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5652680", CITA A: CARRILLO, HORACIO DANIEL, D.N.I. 16070725, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115266 - \$ 896,15 - 13/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTRO, GABRIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5652703", CITA A: CASTRO, GABRIEL, D.N.I. 33751092, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115267 - \$ 871,85 - 13/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DURAN, JUAN ALBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5644601", CITA A: DURAN, JUAN ALBERTO, D.N.I. 23979654, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115268 - \$ 882,65 - 13/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRIENTOS, OMAR JUSTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5676868", CITA A: BARRIENTOS, OMAR JUSTO, D.N.I. 16494096, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 115270 - \$ 890,75 - 13/11/2017 - BOE

RÍO CUARTO:el SR. JUEZ DE 1° INST. Y 4° NOM. CIV. Y COM, OF. ÚNICA DE EJEC. FISCAL, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA C/ SUCES. DE MAGALLANES SATURNINO URZULO – EJ. FISCAL" Expte. 1369377, ha dictado la siguiente resolución: " ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Magallanes Saturnino Urzulo en los términos del art. 2 de la ley 9024, para

que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (Cfmr. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ...", Fdo: Dra. Rolando Guadagna - Juez.-

5 días - N° 125030 - \$ 727,40 - 10/11/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARREVEDO ROBERTO EUGENIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1326400, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 126036 - \$ 635,60 - 10/11/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUNTIN LUCAS EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1422302, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro

5 días - N° 126038 - \$ 628,85 - 10/11/2017 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GEREZ JULIO ANDRES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1511980, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, opon-

ga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Proseccr: Sosa Teijeiro  
5 días - N° 126040 - \$ 626,15 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARBIERI SANDRA NELIDA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5890823), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008787344, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126114 - \$ 1715,60 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ KOPP SCHONKNECHT HECTOR RAUL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5890842), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008787787, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia

de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126115 - \$ 1723,70 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ JUAREZ RAUL ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5890849), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$2339,39), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008787794, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126116 - \$ 1749,35 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PITTE IVAN ROBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5890851), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008787796, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126117 - \$ 1710,20 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RUIZ EMILIA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5890878), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008788269, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de rema-

te para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.-

5 días - N° 126118 - \$ 1517,15 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BONINO CARLOS DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5890927), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008788712, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126119 - \$ 1746,65 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FIORENTINO BARTOLOME - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5890935), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS

VOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008788723, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126121 - \$ 1710,20 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FRANCES CARLOS ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5891007), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008789588, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

CIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126122 - \$ 1712,90 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BOBBIO ALEJANDRO CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5891013), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008789598, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126123 - \$ 1714,25 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ STEIN LIONEL MAXIMILIANO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5891118), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008790902, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tri-

butario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126125 - \$ 1718,30 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREZ AGUSTIN OSVALDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5891122), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008790911, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126126 - \$ 1711,55 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GALVAN LUIS FELIX - Presentación Múltiple Fis-

cal" (Expte. Nro. 5891152), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008791336, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126127 - \$ 1708,85 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SOUTO RODRIGO ADRIAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5891156), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008791349, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más

oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126128 - \$ 1743,95 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREZ JONATHAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5891209), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008791822, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126130 - \$ 1702,10 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DUARTE SEBASTIAN ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5891232), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por

la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008792243, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126134 - \$ 1715,60 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOMANTO HECTOR RUBEN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5891287), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008793124, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIEN-

TO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126136 - \$ 1710,20 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTINEZ HECTOR RUBEN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5891323), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008793583, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126137 - \$ 1711,55 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANTILLAN FRANCISCO HORACIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5922209), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO SESENTA CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$4160,94), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008821006, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba,

con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126166 - \$ 1748 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARBETTA BARAVALLE JUA LUIS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5922210), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$4142,73), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008821008, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126168 - \$ 1754,75 - 10/11/2017 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco,



en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ Sucesión Indivisa de cozzi angel miguel - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2447331/15) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, a los sucesores de Cozzi Angel Miguel, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 152 y 165 del CPCC).

5 días - N° 126170 - \$ 651,80 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BONAZZA SERGIO JOSE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5922222), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO SESENTA CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$4160,94), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008821440, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126171 - \$ 1737,20 - 10/11/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio Vanzetti en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ Atilio domingo Cavagliatto - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2139185/14) que se tramitan en Ejecución fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, ha

dictado la siguiente resolución: San Francisco, 24/10/2017- Ejecútese la sentencia en la forma peticionada.- Oportunamente, autos.-

5 días - N° 126174 - \$ 354,80 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FONTANINI HUGO VICTOR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5922315), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO SESENTA CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$4160,94), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008824873, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126182 - \$ 1742,60 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMERO MARCELO EZEQUIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5935694), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL CIENTO DOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$2102,8), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008897383, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de

Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126183 - \$ 1719,65 - 10/11/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Instancia y 2 Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GUSFINKEL, JACOBO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte N° 61815, Liquidación 503159152009, ha ordenado notificar a JACOBO GURFINKEL O JACOBO GUSFINKEL para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse bajo apercibimiento de ley. - Fdo.: Dra. ZEHEIRI; Verónica Susana: Prosecretario Letrado.- Río Tercero 26/10/2017.-

5 días - N° 126184 - \$ 839,45 - 13/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ WEINER SEBASTIAN RAFAEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5969116), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$4425,97), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008923966, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba,

con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126185 - \$ 1758,80 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DEIANA PABLO EZEQUIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5969209), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$4425,97), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008924420, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126186 - \$ 1753,40 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MENGE HORACIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5969234), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$4425,97), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008925307, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126187 - \$ 1745,30 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTINEZ AGUSTIN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5968832), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$2217,96), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008919971, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar par-

ticipación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126189 - \$ 1735,85 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DE SAN BENITO SAEZ SOSE DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5969087), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$2217,96), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008922201, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126191 - \$ 1757,45 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ QUIROZ CABRAL RICARDO ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5969090), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba

y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$2217,96), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008922209, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126193 - \$ 1753,40 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARROYO FACUNDO MARTIN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5969091), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$2493,97), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008922210, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE

NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126195 - \$ 1756,10 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RICCIARDI JOSE FERNANDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5969214), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$2217,96), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008924435, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126196 - \$ 1745,30 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORIA MENDOZA RUBEN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5969217), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$2217,96), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008924451, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la

fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126200 - \$ 1742,60 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VILLEGAS HUGO GUILLERMO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5982020), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$6689,68), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008945477, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126201 - \$ 1754,75 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DIAZ WALTER DARIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5982055), que se tramitan por ante

la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$2236,54), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008946764, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126207 - \$ 1748 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MUÑOZ HORACIO GINES - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5986349), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL TRESCIENTOS CINCO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$2305,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008998975, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas

al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126209 - \$ 1727,75 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BORRAS JOSE CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6005835), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$2787,59), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009037697, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126210 - \$ 1750,70 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARIAS SERGIO OSCAR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6022026), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL

DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON VEINTIUNO CENTAVOS (\$5291,21), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009183999, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126211 - \$ 1741,25 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NICOLA ANDREA VANINA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6022056), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$2652,37), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009185786, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO

TO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126213 - \$ 1750,70 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALMADA TORRES CLAUDIO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6072302), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$5447,49), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009377621, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126215 - \$ 1773,65 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PAREDES WILFREDO SINECIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6072355), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS TREINTA CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$2730,52), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009379292, emitida por la Dirección

General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126216 - \$ 1745,30 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ELISIL DANIEL ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6095145), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL NOVENTA CON ONCE CENTAVOS (\$3090,11), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009437320, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126217 - \$ 1714,25 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PARED ALDO FIDEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6095254), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL NOVENTA CON ONCE CENTAVOS (\$3090,11), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009439896, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126218 - \$ 1704,80 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARTESE MARTIN PABLO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6095279), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL NOVENTA CON ONCE CENTAVOS (\$3090,11), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009440320, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de rema-

te para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126220 - \$ 1711,55 - 10/11/2017 - BOE

Juzg.1ºInst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco-Expte. 801321-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/VOENA, HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO, 30-8-2017-De la planilla acompañada, córrase vista a la contraria por el termino de ley.- Notifiquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Notifiquese.- FDO.PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 126487 - \$ 561,35 - 10/11/2017 - BOE

Juzg.1ºInst.C.C.C.y Flia. Lbye. - EXPTE.- 3306786-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/CRAVERO, HERNAN ALBERTO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 27/9/2017-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7 ley 9024 y ar.564 del CPCC).- FDO. DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - DR.TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 126490 - \$ 388,55 - 10/11/2017 - BOE

Juzg.1ºInst.C.C.C.y Flia. Lbye.- Expte.- 6427115-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/TORRES, ARALDO NOLVAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 17/8/2017-Librese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en que se estiman en concepto de intereses y costas provisionales a cuyo fin, oficiese.- Cítese y emplacese al demandado para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días mas, vencidos los del comparendo oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar a delante la ejecución.- mandamiento 28/9/2017-Téngase

presente lo manifestado.-FDO. DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA -PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 126495 - \$ 785,45 - 10/11/2017 - BOE

Juzg.1ºInst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - Expte. 658220-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/ASCURRA, MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL-HUINCA RENANCO - 07/07/2017- De la planilla acompañada, córrase vista a la contraria por el termino de ley.- Notifiquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Notifiquese.-FDO. DRA. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 126499 - \$ 582,95 - 10/11/2017 - BOE

Juzg.1ºInst.C.C.C.y Flia. HUINCA RENANCO - EXPTE. 2475983-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/ABBA, DOMINGO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - HUINCA RENANCO, 18/8/2017- De la planilla acompañada, córrase vista a la contraria por el termino de ley.- Notifiquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Notifiquese.-FDO. DRA. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 126500 - \$ 1158,75 - 10/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARIAS ROGELIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6062095), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009371101, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tri-

butario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 126522 - \$ 1710,20 - 13/11/2017 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ACOSTA OLMOS OSCAR, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACOSTA OLMOS CARLOS OSCAR - Ej. Fiscal, Expte. N° 5947282; tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3 domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Única SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- OTRO DECRETO: Córdoba, 14 de junio de 2017. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. A mérito de lo solicitado y constancias acompañas, recarátulense. Tómesese razón en el SAC. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días. Notifiquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmantes Digitales: ROTEDA Lorena;

5 días - N° 126536 - \$ 1576,55 - 10/11/2017 - BOE

Juzg.1ºInst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco-Expte. 2152207-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ERCORECA, FELIX - P.M.FISCAL -HUINCA RENANCO - 07/07/2017- De la planilla acompañada, córrase vista a la contraria por el termino de ley.- Notifiquese al demandado con copia de la referida liquidación,

para que en el termino de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Notifíquese.-FDO. DRA. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 126708 - \$ 1144,75 - 10/11/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Gabriela Noemí Castellani, en los autos caratulados: "Expte 3575024 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BUFFA, MARÍA LAURA – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 23/10/2017.- Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la Sra. María Laura Buffa, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 126709 - \$ 1078,40 - 14/11/2017 - BOE

Juzg.1ºInst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 2383428-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/SUCESION INDIVSA DE QUINTE-ROS JUAN JOSE - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 04/09-2017- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7 ley 9024 y art.564 del CPCC)-FDO. DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA.- DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - N° 126722 - \$ 877 - 10/11/2017 - BOE

En la Secretaría de Gestión Común de los Juzg. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, se hace saber, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ FRACASSI OLGA –EJEC. FISCAL- EXPTE N° 5398248", se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada: FRACASSI DE FOX OLGA NELLY Y FRACASSI DE VIDEA MARSHALL LAURA

ESTELA DEL PERPETUO SOCORRO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Liliana Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 126733 - \$ 842,15 - 13/11/2017 - BOE

En la Secretaría de Gestión Común de los Juzg. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, se hace saber, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ PROFHAR SRL –EJEC. FISCAL- EXPTE N° 5550348", se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada: PROFHAR S.R.L., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Liliana Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 126739 - \$ 738,20 - 13/11/2017 - BOE

En la Secretaría de Gestión Común de los Juzg. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, se hace saber, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ DEMETRIO PAMELA VIOLETA –EJEC. FISCAL- EXPTE N° 5427735", se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada: DEMETRIO PAMELA VIOLETA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Liliana Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 126742 - \$ 766,55 - 13/11/2017 - BOE

En la Secretaría de Gestión Común de los Juzg. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, se hace saber, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ DIAZ JORGE RICARDO –EJEC. FISCAL- EXPTE N° 5545316", se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la par-

te demandada: DIAZ JORGE RICARDO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Liliana Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.- OTRO DECRETO: Córdoba, 24 de febrero de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la rectificación del monto de la demanda. Notifíquese. Fdo.: RIVA Blanca Alejandra - Secretaria.-

5 días - N° 126745 - \$ 1006,85 - 13/11/2017 - BOE

En la Secretaría de Gestión Común de los Juzg. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, se hace saber, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ PALLINA JUAN GUSTAVO –EJEC. FISCAL- EXPTE N° 5348207", se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada: SPALLINA JUAN GUSTAVO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Liliana Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 126760 - \$ 761,15 - 13/11/2017 - BOE

En la Secretaría de Gestión Común de los Juzg. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, se hace saber, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ BARRIONUEVO JOSE SAMUEL (HOY SU SUCESION) –EJEC. FISCAL- EXPTE N° 5445872", se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los herederos del Sr. BARRIONUEVO JOSE SAMUEL, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Liliana Gómez de Colella -Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 126762 - \$ 792,20 - 13/11/2017 - BOE

En la Secretaría de Gestión Común de los Juzg. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, se hace saber, que en los autos caratula-

dos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ NOVILLO EDGARDO (HOY SU SUCESSION) –EJEC. FISCAL- EXPTE N° 5401967", se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los herederos del Sr NOVILLO EDUARDO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Liliana Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 126764 - \$ 770,60 - 13/11/2017 - BOE

En la Secretaría de Gestión Común de los Juzg. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, se hace saber, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ PAZ RAMON ALFONSO (HOY SU SUCESSION) Y OTRO –EJEC. FISCAL- EXPTE N° 5389467", se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los herederos del Sr PAZ RAMON ALFONSO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Liliana Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 126767 - \$ 786,80 - 13/11/2017 - BOE

En la Secretaría de Gestión Común de los Juzg. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, se hace saber, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ RODRIGUEZ RAUMALDO PAULINO (HOY SU SUCESSION) Y OTRO –EJEC. FISCAL- EXPTE N° 5336457", se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los herederos del Sr RODRIGUEZ RUMALDO PAULINO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Liliana Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 126769 - \$ 808,40 - 13/11/2017 - BOE

En la Secretaría de Gestión Común de los Juzg. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., de la ciudad de Córdoba, Secretaría

Única, se hace saber, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ DE SERRANOS EMILIO (HOY SU SUCESSION) Y OTRO –EJEC. FISCAL- EXPTE N° 5280991", se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los herederos del Sr. DE SERRANOS EMILIO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Liliana Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 126771 - \$ 789,50 - 13/11/2017 - BOE

En la Secretaría de Gestión Común de los Juzg. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, se hace saber, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ MILER SIMON (HOY SU SUCESSION) Y OTRO –EJEC. FISCAL- EXPTE N° 5731508", se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los herederos del Sr. MILER SIMON, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Liliana Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 126801 - \$ 770,60 - 13/11/2017 - BOE

En la Secretaría de Gestión Común de los Juzg. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas 244, P.B., de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, se hace saber, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ HEREDIA RAMON EMILIO (HOY SU SUCESSION) –EJEC. FISCAL- EXPTE N° 6056660", se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada: HEREDIA RAMON EMILIO (HOY SU SUCESSION), para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Liliana Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 126812 - \$ 807,05 - 13/11/2017 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la

ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. BLANCA ALEJANDRA RIVA, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FARIAS RAMON ROQUE que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS RAMON ROQUE S/ Ejecutivo fiscal (6058438)", se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 20/09/2017. .. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.Firmantes Digitales: VIGLIANCO Veronica Andrea

5 días - N° 126862 - \$ 658,55 - 14/11/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo de la Dra GUIDOTTI Ana Rosa, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ OLIVA DE RODRIGUEZ, S/D - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 2471810 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA al Sr/a OLIVA DE RODRIGUEZ Y OTRO Y/o SUCESION INDIVISA DE OLIVA DE RODRIGUEZ Y OTRO Y/O HEREDEROS DE OLIVA DE RODRIGUEZ Y OTRO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal. LIQ:500899652013

5 días - N° 127105 - \$ 1818,15 - 13/11/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en los autos caratulados: "Expte 6377351 - Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ INALBON, STELLA MARIS – Presentación Múltiple Fiscal", que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 30/10/2017.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada , vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC) Notifíquese el presente decreto y el precedente.- (art. 7 Ley 9024)." Otro decreto: "San Francisco, 05 de octubre de 2017. Atento el certificado que antecede, lo dispueso por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intere-



ses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese." Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 127197 - \$ 771,78 - 13/11/2017 - BOE

## NOTIFICACIONES

CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - RESOLUCIÓN N° 47416 - CÓRDOBA, 3/11/2017. VISTO: La necesidad de facilitar a los afiliados la regularización de deudas por planes de pago caducos -suscriptos con anterioridad al 19 de octubre de 2012-, y asegurar así el cumplimiento de las disposiciones de la ley 6468 -t.o. 8404-. Y CONSIDERANDO: 1°) Que surge de los registros de la institución la existencia de una importante cantidad de afiliados deudores, que se acogieron a planes de regularización de deudas con anterioridad al 19 de octubre de 2012 y que han caducado por falta de pago. 2°) Que a fin de regularizar dichas deudas resulta necesario establecer un mecanismo que permita a los deudores cumplir con sus obligaciones, sin afectar los intereses de la institución. 4°) Que para ello, es imprescindible la realización de un estudio contable que determine la tasa de interés a aplicar que mejor responda a los objetivos propuestos. 5°) Que en razón de que dicho estudio demandará un período indeterminado de tiempo, se estima conveniente suspender la refinanciación del cobro de deudas por planes de pago caducos suscriptos con anterioridad al 19 de octubre de 2012 (Resolución N 39896).- Por todo ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por el art. 10 inc. "a," "b," correlativos y concordantes de la ley 6468 (t.o. 8404), y hasta tanto se establezcan las modalidades de pago de las obligaciones pendientes, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, RESUELVE: I) Disponer que los afiliados deudores de planes de pago caducos, suscriptos con anterioridad al 19 de octubre de 2012, no podrán -hasta nueva resolución-, regularizar sus deudas por ninguno de los medios de pago habilitados a la fecha. II) Pase a Contaduría y a las demás dependencias para su conocimiento y a fin de que se implementen las medidas necesarias para la ejecución de lo resuelto. III) Protocolícese, notifíquese y oportunamente archívese.-

1 día - N° 127487 - \$ 507,28 - 10/11/2017 - BOE

## USUCAPIONES

Villa Cura Brochero.-En los autos caratulados : " CERON OSCAR ERONE JUAN - USUCAPION

- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION " ( Expte1684663)"- que se tramitan por ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero , se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario " La Voz del Interior "y en intervalos regulares de tres días dentro del termino de treinta días y/o por cedula de ley según corresponda .- Cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados al Sr Procurador del Tesoro en representación de la Provincia , a Maria Secundina o Maria Saturnina Lopez y al sr. Pedro Rodolfo Pagliaroli a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del c de P.C.C. -DESCRIPCION DEL INMUEBLE : " Fraccion de terreno rural con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicado en el Paraje denominado : "Puesto Viejo" cercano a Niña Paula sobre la Ruta Provincial N° 34 (Camino de Las Altas Cumbres), Pedanía Nono, Departamento San Alberto de la Provincia de Córdoba , cuyos datos catastrales son : Dpto : 28 ; Ped. 07 ; Hoja ;204 ; Parcela 486.827-315.499 y sus medidas son : partiendo desde el vértice 1 con rumbo Nor-Este y angulo de 85°03' con respecto al lado 8-1 se mide el lado 1-2 de 139,74m , desde el punto 2 , con angulo de 271°24' con rumbo norte se mide el lado 2-3 de 37,17m , desde el pto 3 , con angulo de 90°00' con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 42,00m , desde el pto 4 , con angulo de 90°00' con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 60,00m , desde el pto 5 , con angulo de 90°00' con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-6 de 42,00m , desde el punto 6 , con angulo de 90°00 con respecto al lado 5-6 se mide el lado 6-7 de 16,83m , desde el punto 7 , con angulo de 268°36' con respecto al lado 5-6 se mide el lado 7-8 de 139,37m , desde el pto 8 , con angulo de 94°57' con respecto al lado 7-8 se mide el lado 8-1 de 6,02 metros , , y cerrando la figura todo lo cual totaliza una SUPERFICIE DE TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS ( 3.357,32m2) .- LINDA : Al Norte; Este y Sur con Rodolfo Pedro Pagliaroli , Parcela nro 486-807-315584 , Dominio no consta y Al Oeste con R.P.n°34 Camino de Las Altas Cumbres.- AFECTACIONES DE DOMINIO : No se ha podido ubicar dominio que resulte afectado por el inmueble que se pretende usucapir .- CUENTA AFECTADA :Afecta de manera parcial la cuenta empadronada en la Dirección General de Ren-

tas de la Provincia al numero 2803-2340069/8 a nombre de Lopez Maria Secundina , todo según plano de mensura visado por la Direccion General de Catastro de la Provincia con fecha 29-07-2013 , Expediente nro 0033-073168/13 .-Fdo Dra. Jose Maria Estigarribia ( Juez) .- Dra Fanny Mabel Troncoso de Gigena (Secretaria ) .- Oficina , 20 de setiembre del 2017.

10 días - N° 120588 - s/c - 16/11/2017 - BOE

RIO CUARTO: En los autos caratulados: "LUNA PEDRO ALEJANDRO Y OTROS-USUCAPION" (Expte. N° 594796) que tramitan por ante el Juzg. en lo Civ. y Com. De 1ra. Inst. y 2da. Nom. de la Cdad. de Río Cuarto, con intervención de la Sec. n° 4 Dra. Silvana Varela, la Excm. Cámara en lo Civ., Com. y Cont. Adm de 2da. Inst. ha dictado la siguiente resolución: AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO 4211- Río Cuarto, 17/08/2017.- Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO..... SE RESUELVE: 1) Hacer lugar al pedido de aclaratoria formulado por el apoderado de la parte actora y en consecuencia aclarar el Auto Interlocutorio Número 49, dictado por esta Cámara el 21 de Marzo del corriente año el cual en su parte resolutive deberá tenerse por redactado en los siguientes términos: " Admitir el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la actora, revocando el decreto de fecha 30 de junio de 2013 y el decreto de fecha 2 de agosto de 2013, que lo confirma y en su lugar fallar disponiendo ampliar, en función de los hechos posteriores, la Sentencia de esta Cámara n° 62 del 4 de octubre de 2001, en cuanto modifica parcialmente la sentencia de Primera Instancia nro.77, del 10 de marzo de 1999, disponiendo que la demanda de usucapion que se admite lo sea por la fracción de campo de cuarenta y tres hectáreas dos mil trescientos sesenta y cuatro metros cuadrados (43,2364ha) mensuradas en el plano de fojas 641 de autos, incluyendo la fracción de ocho hectáreas ubicadas en la parte norte de la misma, según lo explicitado en las resoluciones citadas. Dado el tenor del pronunciamiento, el tribunal de juicio, al ejecutar la sentencia y esta ampliación, deberá disponer que se llenen los recaudos formales previo a ordenarse la inscripción registral respectiva, incluyendo la condigna publicación de edictos (art. 789, 790 y cc CPCC). II) Tomar razón de lo aquí dispuesto en el original del auto reservado en el Protocolo y en la copia agregada al expediente.. Protocolícese, hágase saber y bajen.- Fdo: Dr. José María Herrán-Vocal.- Dr. Daniel Gaspar Mola-Vocal.- Dr. Carlos Alberto Lezcano Zurro-Vocal.- Dra. Pabla Cabrera de Finola-Secretaria.- El inmueble que según plano de mensura confecc. por el Ing. Agrim. Alejandro Pascual en Expte. Prov.

0572-003307/2009 Aprobado por la D.G.C. de Pcia Cba el 14/09/2009, se describe como: Lote de terreno ubicado en lugar denominado Las Mesadas, Ped. San Bartolomé, Dpto Río Cuarto, identif. Catastralmente como H.R.G. 294, Parc. 2149. N° Cuenta 2402-2156443/1. Dicho Lote mide: en el lado E. formado por once tramos, el 1° desde el vértice 2 al 3, 568,88mts, formando en 2 un áng. de 118° 32' 9"; el 2° desde el vértice 3 al 4, 226,22mts formando en 3 un áng. de 180° 34' 14" , el 3° desde el vértice 4 al 5, 231,09mts formando en 4 un áng. de 174° 9' 14"; el 4° desde el vértice 5 al 6, 8,56mts formando en 5 un áng. de 167° 44' 59"; el 5° desde el vértice 6 al 7, 212,69mts formando en 6 un áng. de 190° 6' 24"; el 6° desde el vértice 7 al 8, 56mts formando en 7 un áng. de 186° 16' 15"; el 7° desde el vértice 8 al 9, 32,66mts formando un áng. en 8 de 158° 45' 58"; el 8° desde el vértice 9 al 10, 83,74mts formando en 9 un áng. de 190° 21' 12"; el 9° desde el vértice 10 al 11, 6,91mts formando en 10 un áng. de 126° 16' 32"; el 10° desde el vértice 11 al 12, 156,36mts formando en 11 un ang. de 232° 28' 10"; y el 11° desde el vértice 12 al 13, 241,84mts formando en 12 ang. de 177° 56' 14"; el lado SO compuesto por cuatro tramos el 1° desde el vértice 13 al 14, 155,80mts formando en 13 un ang. de 68° 38' 38"; el 2° desde el vértice 14 al 15, 184, 73mts, formando en 14 un ang. de 157° 52' 50"; el 3° desde el vértice 15 al 16, 6,47mts formando en 15 un áng. de 300° 59' 5"; y el 4° desde el vértice 16 al 17, 16,93mts formando en 16 un ang. de 79° 51' 0"; el lado O. integrado de 7 tramos, el 1° desde el vértice 17 al 18, 136,68mts formando en 17 un ang. de 123° 55' 0"; el 2° desde el vértice 18 al 19, 141,24mts formando en 18 un áng. de 195° 59' 32"; el 3° desde el vértice 19 al 20, 244,31mts formando en 19 un áng. de 99° 59' 17"; el 4° desde el vértice 20 a 21, 307,59mts formando en 20 un áng. de 248° 33' 13"; el 5° desde el 21 al 22, 631,39mts formando en 21 un áng. de 182° 52' 38"; el 6° desde el vértice 22 al 23, 43,76mts formando en 22 un áng. de 100° 14' 51"; el 7° desde el vértice 23 al 1, 334,79mts formando en 23 un áng. de 252° 27' 48"; y el lado NE desde el vértice 1 al 2, 215,89mts formando en 1, un ang. de 65° 24' 47"; cerrando de esta forma el polígono de posesión, con una SUP. TOTAL de 43HAS 2.364MTS2. Lindando: Al NE con Posesión de Juan Luis Irusta; al E en parte con lote Uno de Posesión de Pedro Lemo; Fabián Cagnetta, Guillermo Maceiras, Pablo Sánchez, Benjamín Lokman y Luis Koller (antes Posesión de Eugenio Luna), con Lote 2, sucesores de José Eugenio Luna, Cipriano Luna y Lorenza Ramona Luna, con calle vecinal y con Lote 2, posesión de Sergio Luna; al SO en parte con la Avenida costanera Norte, con la Posesión

de "Las Mesadas S.R.L." y con el Señor Diego Estevez; al O en parte el Señor Diego Estevez, con Posesión de Juana Beatriz Acosta, Eduardo Enrique Acosta y José Alberto Acosta, con Posesión de "Las Mesadas S.R.L." (antes posesión de José Luis Nievas y Silvana Nievas) y con Posesión de Juan Luis Irusta.- Río Cuarto, 5 de Octubre de 2017.-

10 días - N° 122676 - s/c - 10/11/2017 - BOE

"El Señor Juez de 1° Instancia Civil y Comercial, 45° Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Héctor Daniel Suarez, cita y emplaza en el término de tres (3) días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en autos "ROMERO, Josefa Irene – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión. Expediente: 5308847 ha dictado la siguiente resolución "Córdoba, 04/10/2017... Téngase presente.- Proveyendo a fs. 77/78: Admitase en cuanto por derecho corresponda y en los términos peticionados; imprímase a la demanda de usucapión incoada el trámite de juicio ordinario... para aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble, intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días... FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en "Villa Díaz", Unquillo, Ped. Río Ceballos, Dpto. Colón de esta pcia., formada por el LOTE 19 del plano N° 2B de la referida Villa, compuesta de 30,46 mts., en su costado Norte, 32,94 mts. en el del Sur, 203,20 mts. en el del Este y 194,70 mts. en el del Oeste, lo que hace una Superficie total de 5968,50 mts.2 y linda: al Norte con más terreno de los Sres. Díaz, reservado para Parque Natural, al Sur, con camino público; al Este, con el lote 18 y al Oeste, con el lote 20, ambos del mismo plano." FDO: SUAREZ, Héctor Daniel – JUEZ/A. MILANESIO, Laura Mercedes – PROSECRETARIO/A.

10 días - N° 122865 - s/c - 10/11/2017 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial Conciliación y Familia de la Novena Circunscripción judicial con asiento en la ciudad de Deán Funes, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Libertad Violeta Domínguez de Gómez en los autos caratulados "Robles Ramallo Ramón Antonio Usucapión Expte 1785154. Cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho, en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco días y diario a elección de amplia circulación en la Provincia, autorizados por el TSJ, debiendo a si mismo notificarse a los domicilios que aparecen en los folios, dados por la reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales, en su cali-

dad de terceros, quiénes deben ser citados a los domicilios denunciados y a los informados por la reparticiones públicas, para que en el plazo de veinte días, subsiguientes al vencimiento comparezcan a estar a derecho, tomar participación, deducir oposición a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario elegido Notifíquese. Firmado. Mercado de Nieto Emma del Valle. Juez. Domínguez de Gómez Libertad Violeta. Secretario Juzgado de 1° Instancia. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN PLANO DE MENSURA: Lote rural ubicado en el lugar los cerrillos Pedanía Toyos, Departamento 17, Pedanía 05, Hoja 115, Parcela 1324; a 1,4 km de la localidad de Deán Funes por el camino público que va de Deán Funes a Ischilin. Lote designado catastralmente como lote 111-1324 con una superficie según mensura de 8 has, 27.02 metros cuadrados, las medidas lineales angulares y colindancias son las siguientes: Comenzando por el punto A hacia el B con rumbo Este y A-B= 57.22 mts. y ángulo en A=275 grados, 9 minutos, 45 segundos de B-C = 136, 03 mts con rumbo Norte y Angulo en B= 96 grados, 16 min. 36 seg; de C-D: 340.53 mts. Con rumbo Oeste y ángulo en C=85 grados, 32 MIN, 16 seg; de D-E= 248.73 mts. Con rumbo sur y ángulo D=97 grados, 34 min, 46 seg; de E-F=54.45 mts. Con rumbo Este y ángulo en E= 93 grados, 0 MIN, 18 seg; de F-G=115.73 mts. Con rumbo noreste y ángulo en F=160, 8 min, 20 seg; de G-H= 127.47 mts. Con rumbo Este y ángulo en G=156 grados, 12 min, 54 seg; de H-I= 14.4 mts con rumbo Noreste y ángulo en H=160 grados, 33 MIN. 36 seg; de I-J= 66.71 mts. Con rumbo Noreste y ángulo en I=138 grados, 5 min. 56 seg.; de J-K=63.56 mts. Con rumbo Oeste y ángulo en J=62 grados, 35 min., 20 seg.; de J-L= 33.01 con rumbo Noreste y ángulo en K=292 grados, 24 min. 35 seg; de L-A=39.62 mts. con rumbo norte y ángulo L=134 grados, 41 min. 25 seg cerrando el polígono. Las colindancias que se revelaron son las siguientes: La línea A-B con camino vecinal público a través de un alambrado de cinco hilos y postes de madera cada nueve metros. La línea formada por los puntos B-C-D- que colinda con Celestino Gervasoni, a través de un alambrado de cinco hilos y postes de madera cada nueve metros. La línea D-E también colinda con Celestino Gervasoni a través de un alambrado de cinco hilos y postes de madera cada nueve metros. La línea formada por los puntos E-F-G-H-I-J- que colinda con camino vecinal público que va a La Mesada a través de un alambrado de a través de un alambrado de cinco hilos y postes de madera cada nueve metros. La línea que va desde los puntos J-K-L-A- que colinda con la posesión de la Sucesión Vázquez a

través de un alambrado de cinco hilos y postes de madera cada nueve metros. De acuerdo a la información obtenida en la hoja 111 del registro gráfico de la delegación de Catastro de la ciudad de Deán Funes en la hoja de Registro gráfico negra 28 A del año 1923 no se encontró dominio que afecte. SI afecta la declaración jurada a nombre de Hilarion Vázquez bajo la cuenta N°17051508417-0 .DESCRIPCION DE INMUEBLE SEGÚN TITULO: Una fracción de campo ubicada en el Paraje Los Cerrillo, Pedanía San Pedro Toyos, Departamento Ischilín, Provincia de Córdoba, que linda al norte con Sucesión de Armando López, al Este con Carlos Gervasoni, Ciriaco Córdoba, Norma Cruz Vázquez y Agustín Vázquez y al Oeste con sucesión de Carlos Gervasoni, con una superficie de siete hectáreas, siete mil trescientos un metros cuadrados. La propiedad se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N°17051508417-0. VTO.22/10/17.

30 días - N° 122995 - s/c - 24/11/2017 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1º Inst. C., C y C. de 2º Nom. de la Ciudad de Bell Ville, Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales, Sec. N° 3, Dra. Ana Laura Nieva, en los autos caratulados: “DI BARTOLO MAURICIO GASTON EMANUEL – USUCAPION – EXPTE. 1215849”, cita y emplaza al demandado Alejandro Salgado y/o sus herederos y/o sus sucesores y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho. El inmueble que se pretende usucapir se describe así: SEGÚN TITULO: LOTE DE TERRENO, ubicado en esta ciudad, de Bell Ville, Depto. Unión, Prov. de Cba., que según Plano de loteo (Plano N°6.029-Planilla N°25.885). Se designa como Lote N° 16 de la manzana II (2) y mide: diez metros de frente por veintiocho, setenta y dos centímetros de fondo, o sea una Sup. Total de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS, lindando: por el Norte con el Lote nueve; al Sur con el Pasaje Juana Manso; al Este con el Lote diecisiete y al Oeste con los Lotes trece y quince, el terreno comienza a medirse a los Treinta metros hacia el Este de la Esquina formada por la calle Santiago del Estero y Pasaje Juana Manso. SEGÚN PLANO: Visado por la Dirección Gral. de Catastro en Expte. N° 0563-004743-2012 con fecha 4 de Julio de 2012, el inmueble se designa como Parcela 58, y consta de las siguientes circunstancias, al Nor-Oeste (línea 1-2) mide nueve metros noventa centímetro por donde linda con la Parcela 3 de José Albino Palacios. Mat F/R 697919; al Nor-Este ( línea 2-3) mide veintiocho

metros con noventa centímetros, por donde linda con parcela 21, de Ledesma Severo Lisandro, Mat .F/R 780113;al Sur-Este (línea 3-4) nueve metros noventa centímetro por donde linda con el Pasaje Juana Manso; y al Sud- Oeste (4-1): veintiocho metros noventa centímetro por donde linda con la Parcela 55 propiedad de Gladis Emilsa DUARTE Mat F/R 686082 y con parcela 25 propiedad de Domingo Salvatori F° 13847 A° 1967, todo lo cual hace una Sup. 286M- 11DC. Sus ángulos anteriores miden 90º. El inmueble afecta al Dº 18.739, Fº 23.076, Año 1961 (hoy por conversión Art. 44 de la ley 17.801 bajo Mat. N° 922.152 del Dpto. Unión) a nombre del señor Alejandro Salgado. La condición catastral es: Dpto.36 Ped.03 Pblo. 04 C.02 S.02 M.008 P.058 y registrado en la D.G.R. de la Prov. de Cba. con N° de cuenta 36030925266/3.-

10 días - N° 124865 - s/c - 14/11/2017 - BOE

EXPEDIENTE:778289-FERNANDEZ ALBERTO AGUSTÍN-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION RIO CUARTO,09/06/2016. Por iniciada la presente demanda de usucapion del inmueble sito en calle Cabrera s/n entre Ing. Olmos y Rivadavia, individualizado como parcela 11, Sección 1, circunscripción 1 Manzana 47, con una superficie total de doscientos sesenta metros con diecinueve centímetros cuadrados, empadronado en la Direccion General de Rentas bajo el Nro. de Cuenta 2401-16007828, Nomenclatura Pcial Depto 24, Ped. 01, Pblo. 01, C. 01, S. 02, M. 47, P. 26 y Nomenclatura Municipal C. 01, S. 02, M. 47, P. 26, ubicado en la localidad de Achiras, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba. No surgiendo titular registral del inmueble en cuestión, téngase la misma por promovida en contra de quien figura en el cedulón de Rentas, Rosario Arias y de quienes se consideren con derecho sobre el bien denunciado a la que se le imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario. Cítese y emplácese a los mismos para que, dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario Puntal (Art. 152 CPCC). De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes denunciados en su calidad de terceros para que en igual término de días comparezcan a estar a derecho. (...). Fdo. Sandra Tibaldi de Berteau (Juez) Natalia Gigena (Secretaría), Juzg. Civ. Com. 4 Nom. Sec. 7.

10 días - N° 123775 - s/c - 13/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º. Nom. Civil, Com., Conc. y de Flia., de Bell Ville, Secr. N° 3 Dra. Ana L.

Nieva, en los autos: “SOLAND, Ariel Manuel-Usucapion” (Expt. 1279602), cita mediante edictos a publicar por diez (10) veces, a intervalos regulares, dentro de un periodo de treinta (30) días, en el Boletín Oficial, y diario de la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble, para que en el termino de veinte (20) días contados a partir de la ultima publicación (conf. Art. 165 del CPC), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a Elda Michelotti y Oreste Jose Ribero, y Sebastian P Giraud, y/o herederos, o sucesores y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir a saber: UNA FRACCION DE TERRENO ubicada en la localidad de Monte Leña, Dep. Unión, Ped Bell Ville, manzana rodeada por las calles Rio Primero, Olivos y Ñandubay y Boulevard Eva Perón, que se designa Lote14 de la Manzana 8 Norte; linda y mide: el lado Nor-este, línea A-B, mide 40 mtrs. Y linda con la calle Rio Primero, siendo su Angulo Nor-Oeste de 89°04'; el lado Sud-Este, línea B-C, mide 60 mtra. Linda con la calle Olivo, siendo el ángulo Nor-Este de 90°56', el lado Sud-Oeste, línea C-D, mide 40 mtrs. Y linda en parte con parcela 07 de Catalina Lucia Giraud, inscripta en Matr. N° 912.745 y en parte con la Parcela 08 de Oreste José de Ribero y Elda Michelotti, inscripta en Matr. N° 699.633, siendo el Angulo Sud-Este de 89°04'; y el lado Nor-Oeste, línea D-A, mide 60 mtrs. Y linda con la Parcela 04 de la Municipalidad de Monte Leña, inscripta en la Matr. N° 849.187, siendo el Angulo Sud-Oeste de 90°56'; haciendo una superficie total de DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CON SETENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS (2.399,71 m2).-Fdo: Dra. Elisa B. Molina Torres Juez- Dra. Ana L. Nieva Secretaria.-

10 días - N° 124572 - s/c - 15/11/2017 - BOE

VILLA MARIA 08/06/2016. El Juez de 1º Inst. 3º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 6 Dra. WEIH-MULLER, en autos “LORENZATTI EDUARDO MIGUEL y OTROS - USUCAPION” (Expte. N° 2635452), ha dictado el siguiente decreto: Villa María, 08 de junio de 2016. ... Proveyendo la demanda de fs. 06/07: Admítase. Cítese y emplácese por edictos a los demandados ALFREDO KAIRUZ y a los SUCESORES de FILOMENA SANCHEZ y asimismo de los terceros que se consideren con derecho al inmueble para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y otro diario conforme lo dispuesto por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia, por el A.R. 29 “B”

del 11-12-01, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (art. 783 y 783 ter del CPCC) Librese mandamiento al señor Intendente de la Localidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 C.P.C.C.).- Cítese al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de Tío Pujio, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del C.P.C.C.).- Librese oficio al Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.C.).- Cítese a los colindantes del inmueble a usucapir (art. 784 inc.4 del C.P.C.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente, sin perjuicio de la notificación en los domicilios que surgen de los informes agregados en autos... Notifíquese.- FDO: Augusto G. Cammisa – Juez – María Natalia DALOMBO de FISSOLO – Prosecretario letrado.-----El inmueble objeto de autos se describe como: lote de terreno, baldío, que s/ plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. A. López, MP.1248, visado por la Dirección de Catastro en Expte. Prov. N° 0588-2059/2011, de 16/08/2011, se ubica en el pueblo de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Depto. Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba, se designa como LOTE DOS de la MANZANA NUMERO TREINTA Y CUATRO, Zona SUD, que mide y linda, su costado NorEste, línea A-B, mide ciento once metros, lindando con calle Juan Manuel de Rosas; su costado SudEste, línea B-C, mide ciento sesenta y siete metros siete centímetros, lindando con calle Córdoba; su costado SudOeste, línea C-D, mide ciento once metros, lindando con calle Buenos Aires; y su costado NorOeste, línea D-A, mide ciento sesenta y siete metros siete centímetros, lindando con calle Santa Fé, todo lo cual encierra una superficie total de 18.5044,77 m2. La mensura afecta totalmente una fracción de terreno ubicada en la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento Gral. San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que según matrícula 1459691 del registro General de la Provincia esta compuesta de 111 mts. de Este a Oeste, por 167.07 mts. de Norte a Sud y linda: al Norte con Bv. Comercio (hoy calle Juan Manuel de Rosas); al Sud con el Bv. Buenos Aires (hoy calle Buenos Aires); al Este con calle Córdoba y al Oeste con

calle Santa Fe, formando parte de la MANZANA 34 del mencionado pueblo de Tío Pujio, con una superficie total 18.544,77 mts2.-

10 días - N° 125757 - s/c - 22/11/2017 - BOE

Villa Dolores.- En los autos caratulados : "SERRAMIA PABLO ESTEBAN Y OTRO.- USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION.- EXPTE NRO 2611391 " en tramite por ante el Juzgado Civil, Comercial y Conciliación de 1 ra Instancia y 1 ra Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria nro 1, se cita y emplaza a Pablo Henri Boursalián y a Olimba de Jesús Pinto de Boursalián y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario local de mayor circulación en el lugar de situación del inmueble que se pretende usucapir durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Y por cédula de notificación, según corresponda. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz, y a los colindantes Cristian Bringas y Héctor Hugo Guardia para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE : según plano de mensura para juicio de usucapición confeccionado por el Ing. Agrimensor Marcos Sebastian Etchegoin, M.P. 1368-1, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 08-10-2015 en Expte. nro. 0587-001.936/2014, a saber : "Fracción de terreno con todo lo en el edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, urbano, ubicado en la esquina Noroeste de las calles Rivadavia y calle pública, de la localidad de La Paz, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba.- MEDIDAS : El polígono de límites cuyos vértices son: 1-2-3-4-1.- Se describe el polígono de límites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, esquina Noroeste, determinando el límite Norte, con rumbo hacia el Este y a una distancia de 21,54 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 90°34'51" y a una distancia de 26,86 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 88°36'00" y a una distancia de 21,03 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 92°30'43" y a una distancia de 26,57 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de

88°18'26"-COLINDANTES : El lado determinado por los vértices 1-2 (Norte) con resto de Parcela 500, propiedad de Olimba de Jesús Pinto de Boursalian y Pablo Henri Boursalian, ocupado por Cristian Bringas, entre los vértices 2-3 (Este) con calle pública, entre los vértices 3-4 (Sur) con Avenida Rivadavia y entre los vértices 4-1 (Oeste) con resto de Parcela 500, propiedad de Olimba de Jesús Pinto de Boursalian y Pablo Henri Boursalian, ocupado por Guardia Hector Hugo, TODO LO CUAL ENCIERRA UNA SUPERFICIE DE QUINIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CON CINCUENTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS (568,51m2.-) AFECTACIONES DE DOMINIO : El predio que se pretende usucapir afecta las Matriculas : 816.708 y 816.709 ambas a nombre de Boursalian Pablo Henri y Pinto de Boursalian Olimba de Jesus, Mz B, Lote 10 y Mz. B- Lote 11.- CUENTA AFECTADA : Afecta la cuenta nro 2905-2342055/9.- DATOS CATASTRALES : Dep.: 29, Ped.: 05, Pblo : 08, C:01;S:01;M:007;P:031; Lote: 31, Manzana "B"- Fdo Dra. Juan Carlos Ligorria (Juez de 1 ra Inst. - Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero (Secretaria).-Oficina, 25/10/2017.- Nota : El presente es sin costo, Ley 9150.

10 días - N° 125761 - s/c - 22/12/2017 - BOE

EDICTO (art. 783 C. de P. C. y C.). La Sra. Jueza de Primera Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaría N° 3, en los autos caratulados "GONZALEZ GEBHARD CARLOS ALFONSO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXPTE. N° 1237585), mediante edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares en un plazo de treinta días, cita y emplaza para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento de ley, a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble co-poseído por Carlos Alfonso GONZÁLEZ GEBHARD DNI 13.208.396 y de Liliána Beatriz GONZÁLEZ GEBHARD DNI 10.149.992 que según "Plano de Mensura de Posesión", Expte. Prov. N° 0585 – 002365/2012 del 17/12/ 2012 se describe como un lote de terreno ubicado en calle Beato Grossi N° 288, Barrio Centro, del municipio de Villa del Dique, Pedanía Monsalvo, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE NUEVE (9) de la MANZANA CUARENTA Y NUEVE (49) que tiene las siguientes medidas, angulaciones y colindancias: Al SUR - SUROESTE línea A – B que mide 102,53 m. con rumbo Oeste-Noroeste, el ángulo conformado

en el vértice A mide 44° 23', y linda con calle pública; al OESTE – NOROESTE línea B – C que mide 37,87 m. con rumbo Nor Noreste, el ángulo formado por el vértice B mide 87°44', y linda con Lote 864 – Parcela 007 de la misma manzana; al NORTE una línea quebrada formada por tres tramos: tramo C – D que mide 19,18 m. con rumbo Este – SurEste, el ángulo formado en vértice C mide 80° 25'; tramo D - E que mide 34,73 m. con rumbo Sureste, el ángulo formado en vértice D mide 169°44'; tramo E – F que mide 20,15 m con rumbo Noreste, el ángulo formado en vértice E mide 246°50', que linda con Lote 862 – Parcela 008, Lote 863 – Parcela 002 y Lote 867 – Parcela 003; al NOR – ESTE se conforma por la línea F – A que mide 50,05 m. con rumbo al Sureste, el ángulo formado en vértice F mide 90° 54', y linda con calle Beato Grossi; todo lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE DOS MIL SEISCIENTOS OCHO METROS CON DIECIOCHO DECÍMETROS CUADRADOS (2.608,18 m<sup>2</sup>). NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL D.12, P. 06, P. 34, C. 01, S. 03, M. 005, P. 009. NOMENCLATURA CATASTRAL MUNICIPAL C. 01, S. 03, M. 005, P. 009. Esta coposesión afecta totalmente los siguientes lotes: LOTE 865 de la MANZANA 49 – PARCELA 006, Superficie 715,00 m<sup>2</sup>., Nom. Cat. Pcial: D.12, P. 06, P. 34, C. 01, S. 03, M. 005, P. 006. Núm. Cta : 120609499465 , MATRÍCULA 1.121.040 (12); LOTE 866 de la MANZANA 49 – PARCELA 005, Superficie 870,68 m<sup>2</sup>, Nom. Cat. Pcial D.12, P. 06, P. 34, C. 01, S. 03, M. 005, P. 005. Núm. Cta.:120609499473, MATRÍCULA 1.121.042 (12) y LOTE 868 de la MANZANA 49 – PARCELA 004, superficie 1.022,50 m<sup>2</sup>. Nom. Cat. Pcial: D.12, P. 06, P. 34, C. 01, S. 03, M. 005, P. 004. Núm. Cta.: 120604775880. PROT. DOMINIO N° 9363, F° 13327, T° 54, AÑO 1969. Fdo.: Dra. Pavón Mariana Andrea - Jueza; Dra. Asnal Silvana de Carmen – Prosecretaria Letrada. Río Tercero, pcia. de Córdoba, 14 de Agosto de 2017. Fdo. Silvana del C. Asnal – Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 126423 - s/c - 29/11/2017 - BOE

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Deán Funes, Secretaría Domínguez de Gómez, en autos “Pérez Julio Ricardo y Otro – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión”, Expte N° 1346334, cita y emplaza a los sucesores de Manuel Ávila o Avila Echenique, Juan o Juan Daniel Ávila o Avila Echenique, Carlos o Carlos Alberto Ávila o Avila Echenique y a quienes se consideren con derecho usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación,

a fin de que tome conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C. de P.C. Se trata de un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, que según el plano de mensura confeccionado por el Ing. Jorge Osvaldo López y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-92344-04, aprobado en fecha 27 de diciembre de 2004 y actualizado a estos fines el 10 de agosto de 2006, se designa como Lote 10 de la Manzana número 20 de la localidad de Avellaneda, pedanía Manzana, departamento Ischilín de esta provincia de Córdoba, y linda: al NorOeste, con calle pública; al SudEste, con parcela N° 7 de Judith René Avila Núñez; al NorEste, con parcela N° 2, de Rosario Esther Avila, hoy posesión de Juan Carlos Rodríguez, y parcela N° 3 del Obispado de Cruz del Eje; y al SudOeste, con calle pública y con parcela N° 9 de Pedro Babiuch, superficie irregular de un mil trescientos cincuenta y tres metros cuadrados cincuenta y cinco decímetros cuadrados (1.353,55 m<sup>2</sup>). Superficie: 1.353,55 m<sup>2</sup>. Notifíquese. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez. Libertad Violeta Domínguez de Gómez, Secretaria. Deán Funes, 06 de julio de 2017.

10 días - N° 126509 - s/c - 29/11/2017 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 1era. Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 2 a cargo del Autorizante, en autos “RODRIGUEZ GUSTAVO ALEJANDRO USUCAPIÓN-Expte N° 620455” Notifica la siguiente resolución: “RIO CUARTO, 07/09/2017. Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se designa según plano como Lote 18 de la Manzana 42, ubicado en la localidad de Achiras, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en calle 9 de Julio esquina Córdoba, que mide y linda: Al Norte, el lado A-B 23,35 m., lindo con calle 9 de Julio; al Este, lado B-C 15,40 m., con calle Córdoba; al Sur, lado C-D 23,00 m., con Parcelas 2; y al Oeste, lado D-A, 15,40 m., con Parecla 2, lo que hace una superficie total de 355,80 m.; número de cuenta 2401-1600652/0 y enrolado en la Nomenclatura Catastral Dpto. 24, Ped. 01, Pblo. 01, C 01, S02, M42, P18, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín Oficial y un diario local del Juzgado de Paz corresponda a la jurisdicción respectiva conforme lo determina el art. 785 del CPC. Así mismo, cítese a los co-

lindantes Pedro Federico Coronel (ver fs. 4 y 61) en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho bajo a percibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Achiras, para que en el término de treinta días comparezcan a esta a derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo: Peralta José Antonio, Juez. María Laura Luque Videla, Secretaria.

10 días - N° 127230 - s/c - 24/11/2017 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: “MAZZUCA, JAVIER – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - USUCAPIÓN” (Expte. N° 354941 – Cpo.1 – Año 2007) se ha dictado las sgte. resolución: “MORTEROS, 06/10/2017.- Agréguese la documental que se acompaña.- Certifíquese y resérvese nuevamente los originales en Secretaría- Proveyendo a fs. 153: Admitase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese al demandado Fidel Camino, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y/o a sus sucesores conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario “La Voz de San Justo” para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Sin perjuicio de notificar por cédula a los herederos conocidos previa denuncia de sus nombres y domicilios.- Asimismo cítese y emplácese, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a los sucesores y/o herederos de los colindantes Sres. Leandro Mansilla, Lucas Perez y Blanca Argentina Ahumada , por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- Oportunamente traslado por diez días.- Cumplimentese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oportunamente remítase copia de los edictos a la

Municipalidad, para su exhibición al público durante el lapso de 30 días y colóquese un cartel indicativo a costa del actor con las referencias del pleito en el inmueble objeto de la presente usucapión a cuyo fin: ofíciase al Sr. Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento.- Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad respectiva a cuyo fin.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ofíciase al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Notifíquese.- Se trata del sgte. inmueble: Fracción de terreno ubicada sobre calle Sáenz Peña Esq. Sucre de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Pedanía Libertad, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 41- C 01- S 02- Mz 061- P 011) (Desig. Oficial: Mz 12 Lote 1), empadronado en la Cuenta N° 30010464992/4 y descripto como: Una fracción de terreno ubicada en la esquina sudeste de la Mzna. N° 12 que es parte de la Concesión Letra D, Lote UNO de la Colonia Isleta, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, Pcia. de Cba., que mide 30 m. de N a S (frente) por 33 m. de E a O (fondo), haciendo una superficie de 990 m<sup>2</sup>, baldío (hoy edificado), que linda (s/ Plano): al N con Parc. 004 de Leandro Mansilla, F° 37719 A° 1949; al S con calle Sucre; al O con Parc. 006 de Blanca Argentina Ahumada y Lucas Pérez, D° 24989 F° 60562 A° 1964 y al E con calle Sáenz Peña.- Se encuentra inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. bajo el D° 33.628 F° 37.916 T° 152 Año 1.948.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza – Marcela Rita Almada, Prosecretaria.”

10 días - N° 127422 - s/c - 24/11/2017 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 1era. Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 1 Dr. Marcial Javier Rodríguez Arrieta, en autos “LEDERHOS MARTA- USUCAPION-Expte N°406448”Notifica la siguiente resolución: “SENTENCIA NUMERO: 113. RIO CUARTO, 04/10/2017.Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y declarar que el 03 de enero de 1999 la Sra. Marta Lederhos, DNI. 3.766.145, adquirió por prescripción el dominio del inmueble que se describe como “inmueble ubicado en calle Sarmiento 394 de la localidad de Achiras, Pedanía Achiras, Departamento Río Cuarto, designado como lote 29, cuya nomenclatura Catastral es Dpto: 24, Ped.: 01, Pblo: 01, C: 01. S:02, M:26, P:29. Que mide 9,30 m al Norte en el tramo A-B, 33,89 m al Este en el tramo B-C; 10,10 m al Sur, sobre calle Sarmiento, en el tramo C-D; y; 33,95 m al Oeste en el tramo D-A; siendo los ángulos interiores A: 90° 58’ 30”; B: 90° 22’ 38”; C: 89° 54’ 32” y D: 88° 44’ 20, lo que hace una superficie total de 328,90

m<sup>2</sup>. Linda al Sur con calle Sarmiento; y por los demás rumbos con mayor superficie de Parcela 18 de Mauricia de Oribe, hoy posesión de las siguientes personas: al Oeste, en el tramo Sur, posesión de Luisa Marcela Álvarez; al Oeste, en el tramo Norte, posesión de Gualter Rodríguez; al Norte, posesión de Reinaldo Suarez y al Este, posesión de Ida Carolina Kutzner,” todo ello respecto de la hoy por conversión matrícula 1.483.988 (24). II) Inscribáse el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre de la parte actora, a cuyo fin ofíciase a las citadas reparticiones. III) Procédase a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resulte afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin ofíciase al Registro General de la Provincia. IV) Costas por su orden. V) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: José Antonio Peralta, Juez. Marcial Javier Rodríguez Arrieta, Secretario

10 días - N° 127237 - s/c - 24/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y de Primera Nominación lo Civil, Comercial, Conciliación, y Familia, de la Ciudad de Cosquín, sito en calle Catamarca N°167, Secretaria a cargo de la Dra. Mariana Inés Giménez, en autos caratula- dos “MAIERON, JUAN CARLOS – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN” Expte. N° 1714485 – Cuerpo 2, iniciado con fecha 29/10/2009, se ha dispuesto la siguiente resolución: Sentencia Número: 34. Cosquín, 04 de Octubre de 2017. y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... Por lo expuesto, y normas citadas; SE RESUELVE: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión instaurada por el Sr. Juan Carlos Maieron, DNI: 6.494.668, cuil 20-06494668-5, casado, mayor de edad, argentino, domiciliado en calle Lavalle 1872, de Santa María de Punilla, Provincia de Córdoba y declarar adquirido por prescripción veinteañal el cien por ciento del inmueble (100%) inscripto en la matrícula N° 1497285, ubicado en Santa María de Punilla, Pedanía Rosario, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba que se designa como Lote 17 perteneciente a la Manzana 6, que mide y linda 10mts, de frente al NE sobre calle Lavalle: 20,00mts. Al SE con lote 18; 10,00mts. Al SO con lote 16 “B; y 20,00mts. Al NO con lote 16 “a”; lo que determina una superficie de 200mts<sup>2</sup>, antecedente dominial: folio 7595, Rep. 0, año 1945 a nombre de Gerli Orestes Cesar, nomenclatura catastral D: 23-Ped: 3- Pueb 47. C: 30 –S: 2 –Mz:

33 – P: 5, número de cuenta 23-03-927040-7. II) Ofíciase al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción dominial a nombre del actor y la anotación de sentencia (art. 789 CPC).Cumpliméntense las demás formalidades administrativas. III) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local (art. 790 del C. de P.C). IV)Costas al actor, a cuyo fin corresponde regular provisoriamente los honorarios profesionales de la Dra. Irene M.A. Centurión en la suma de pesos doce mil novecientos trece (\$12.913). Protocolícese, hágase saber y dese

10 días - N° 127462 - s/c - 11/12/2017 - BOE

El Juzgado de 1era. Inst y 2da.Nom.Civil y Comercial, de Villa Dolores en autos “TRAVAGLINI LUCIANO GABRIEL –USUCAPION- EXPTE. N° 1113475” a cargo del Dr. Rodolfo M. Alvarez, Sec. N°4 a cargo de la Dra. María Victoria Castellano. Ha resuelto, SENTENCIA NUMERO: OCHENTA Y TRES. Villa Dolores, once de octubre de dos mil diecisiete. ----Y VISTOS: ----Y CONSIDERANDO: ----RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Luciano Gabriel Travaglini, argentino, D.N.I. N° 28.583.358, CUIL N° 20-28.583.358-3, de estado civil casado en primeras nupcias con María Florencia Bertero, con domicilio real en calle Salta N° 538 de la localidad de Guatimozin provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble ubicado en el lugar denominado La Travesía de la localidad de Luyaba, pedanía Luyaba, Departamento San Javier de la Provincia de Córdoba, encontrándose alambrado en todo su perímetro, con una superficie total de once hectáreas nueve mil novecientos cuarenta y tres con noventa y un metros cuadrados (11 has 9.943,91 m<sup>2</sup>) y consta de las siguientes medidas, teniendo en cuenta los puntos demarcados en el plano respectivo partiendo desde el vértice A donde concurren los lados A-B y O-A, cuyo ángulo interno es de 133° 22’, luego siguiendo en sentido horario se encuentra el lado A-B cuya longitud es de 126,76 mts. llegando al vértice B. Desde el vértice B donde concurren los lados A-B y B-C, cuyo ángulo interno es de 117° 14’, siguiendo en sentido horario se encuentra el lado B-C, cuya longitud es de 51,41 mts. llegando al vértice C. - Desde el vértice C donde concurren los lados B-C y C-D, cuyo ángulo interno es de 189° 52’, siguiendo en sentido horario tenemos el lado C-D cuya longitud es de 68,40 mts. llegando al vértice D. Desde el vértice D donde concurren los lados C-D y D-E, cuyo ángulo interno es de 218° 01’, luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado

D-E cuya longitud es de 74,92 mts., llegando al vértice E. Desde el vértice E donde concurren los lados D-E y E-F, cuyo ángulo interno es de 168° 25'. Siguiendo en sentido horario tenemos el lado E-F cuya longitud es de 65,50 mts. llegando al vértice F. Desde el vértice F donde concurren los lados E-F y F-G, cuyo ángulo interno es de 94° 15'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado F-G cuya longitud es de 91,26 mts. llegando al vértice G. Desde el vértice G donde concurren los lados F-G y G-H, cuyo ángulo interno es de 193° 40', siguiendo en sentido horario tenemos el lado G-H cuya longitud es de 40,00 mts. llegando al vértice H. Desde el vértice H donde concurren los lados G-H y H-I, cuyo ángulo interno es de 124° 57'. luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado H-I cuya longitud es de 210,67 mts. llegando al vértice I. Desde el vértice I donde concurren los lados H-I e I-J, cuyo ángulo interno es de 97° 23'. luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado I-J cuya longitud es de 29,98 mts. llegando al vértice J. Desde el vértice J donde concurren los lados I-J y J-K, cuyo ángulo interno es de 221° 56'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado J-K cuya longitud es de 68,14 mts. Llegando al vértice K. Desde el vértice K donde concurren los lados J-K y K-L, cuyo ángulo interno es de 182° 03'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado K-L materializado por alambrado cuya longitud es de 162,09 mts. Llegando al vértice L. Desde el vértice L donde concurren los lados K-L y L-LL, cuyo ángulo interno es de 187° 33'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado L-LL cuya longitud es de 8,29 mts. Llegando al vértice LL. Desde el vértice LL donde concurren los lados L-LL y LL-M, cuyo ángulo interno es de 164° 46'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado LL-M cuya longitud es de 76,59 mts. Llegando al vértice M. Desde el vértice M donde concurren los lados LL-M y M-N, cuyo ángulo interno es de 73° 11'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado M-N cuya longitud es de 71,69 mts. Llegando al vértice N. Desde el vértice N donde concurren los lados M-N y N-Ñ, cuyo ángulo interno es de 178° 41'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado N-Ñ cuya longitud es de 95,82 mts. Llegando al vértice Ñ. Desde el vértice Ñ donde concurren los lados N-Ñ y Ñ-O, cuyo ángulo interno es de 175° 37'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado Ñ-O cuya longitud es de 79,57 mts. Llegando al vértice O. Desde el vértice O donde concurren los lados Ñ-O y O-A, cuyo ángulo interno es de 179° 04'. Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado O-A cuya longitud es de 97,77 mts. Llegando nuevamente al

vértice A donde se cierra el polígono. Sus Linderos: a) costado norte: en parte con Posesión de Hugo Alfredo FISHER, Parcela: 2532-1071; y en parte con Arroyo La Travesía. b) costado este: con Posesión de Hugo Alfredo FISHER, Parcela: 2532-1071 c) costado sur: con Calle Pública. d) costado oeste: con Ruta Provincial N° 14.- Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 290417603334, a nombre de Sucesión Indivisa de José Domínguez (fs. 150), y que según informe N° 8667 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 56) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 31-08-2012, no afecta dominio alguno.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocólese, hágase saber y dese copia.- Villa Dolores, 31 de octubre de 2017. Fdo. Dra Maria Victoria Castellano. Secretaria.

10 días - N° 127515 - s/c - 23/11/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Fam. de 1<sup>a</sup> Inst. y 7<sup>a</sup> Nom. de Río Cuarto, Juzgado a cargo de la Dra. Luciana Saber, en autos "PAUTASSO, JORGE FEDERICO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 2668476), siendo que el Sr. José Pautasso, titular registral del inmueble inscripto bajo el número de cuenta catastral 240602869432 -cuya usucapion se pretende- falleció con fecha 04/07/1979, en virtud de lo prescripto por el art.97 del CPCC, ordénese la suspensión del presente trámite y póngase en conocimiento de los herederos del extinto la existencia de la presente causa. En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos o representantes legales del difunto, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán cinco veces en dicho lapso en el Boletín Oficial, por el término de ley. Sin perjuicio de ello, requiérase al actor que denuncie -si los conoce- el nombre de los herederos forzosos y sus domicilios, a los fines de efectuar la citación dispuesta en el presente proveído. De otro costado, en relación al inmueble inscripto bajo el número de cuenta catastral 240607165492, atento no poseer titulares registrales y a los fines de integrar correctamente la Litis, cíteselos y empláceselos para que dentro del término de veinte días com-

parezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán cinco veces en dicho lapso en el Boletín Oficial, por el término de ley (art.165).- Firmado: Peralta José Antonio (Juez) - Galizia, Verónica Andrea (Prosecretaria).- Río Cuarto, 31 de octubre de 2017.-

5 días - N° 127720 - s/c - 15/11/2017 - BOE

El Juez en lo Civil, Comercial y de Conciliación de Primera Instancia y 2da. Nominación, Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, con asiento en la ciudad de Villa Dolores, en relación a los autos caratulados: "REINANTE, Carlos Daniel y otro - USUCAPION" (EXP. N° 1484434), cita y emplaza a los herederos y sucesores de LUIS FERNANDO GUZMÁN, MARÍA ELSA LUNA, ANGÉLICA ROSA LUNA, MARÍA JESÚS LUNA y MARÍA TERESA ROSALES para que en el plazo de veinte días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 06 de noviembre de 2017.- -- Fdo.: GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 127735 - s/c - 23/11/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaría Civil, en autos: "PREDAZZI, NORBERTO FRANCISCO - USUCAPION Expediente 1695825" ha resuelto citar y emplazar a Juan Manuel Rivera, María Clarisa Pereyra y Carrara y Chammas S.R.L., o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Municipalidad de Mina Clavero y a los colindantes: Juan Manuel Rivera, María Clarisa Pereyra y Carrara y Chmas S.R.L. o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación a Una fracción de terreno, ubicada sobre calle Jorge Recalde esquina Olmos (Norte), de la localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; que según el Plano de Mensura para Usucapion confeccionado por el Ingeniero Luis Rogelio Galina, visado por la Dirección Gene-

ral de Catastro con fecha 17 de Mayo de 2007, en Expte. N°0033-024177/07, se designa como Lote 12 de la Manzana 2, que mide y linda: al Noroeste, es una línea quebrada de dos tramos, midiendo el primero veinte metros sesenta centímetros (línea A-B), con calle Jorge Recalde, y el segundo nueve metros nueve centímetros (B-C), con calle de La Capilla; al Sudeste, es una línea quebrada de tres tramos, midiendo el primero trece metros sesenta y siete centímetros (D-E), el segundo siete metros noventa y tres centímetros (E-F), y el tercero cinco metros noventa y cuatro centímetros (F-G), todos con Juan Rivera y María Clarisa Pereyra de Rivera; al Noreste, diecinueve metros setenta y cinco centímetros (C-D), con calle Olmos (Norte); y al Sudoeste, es una línea quebrada de dos tramos, midiendo el primero once metros ochenta y cuatro centímetros (G-H), y el segundo nueve metros treinta y ocho centímetros (H-A), ambos con Chammas y Carrara S.R.L., hoy poseído por Denice Ebella Liardo de Predazzi; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE SEISCIENTOS TREINTA Y TRES METROS, SETENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS (633,77mts.²).- Oficina, 02 de noviembre de 2017.-

10 días - N° 127946 - s/c - 11/12/2017 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "PRIMO SARA ELDA - USUCAPION - Expte. N°1236506", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO VEINTINUEVE.- Villa Cura Brochero, diecisiete de agosto de dos mil diecisiete.- Y VISTOS: . . . Y DE LOS QUE RESULTA: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que la Sra. Sara Elda Primo, D.N.I. N° 481.025, C.U.I.L. N° 27-00481025-8, argentina, jubilada, nacida el día 31 de enero de 1928, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Manzolini, con domicilio real en calle Nido de Águila N° 230 de la localidad de Villa Cura Brochero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintenañal, por posesión ejercida desde el año 1989, sobre un inmueble ubicado en la calle El Quebracho s/n° de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; que se designa como Lote 15 de la Manzana 9, que mide y linda: al Noroeste, es una línea quebrada de tres tramos, midiendo el primero treinta y seis metros, ochenta y tres centímetros (línea A-B), el segundo cuarenta y cuatro centímetros (línea

B-C), y el tercero tres metros veinticuatro centímetros (línea C-D), lindando dichos tramos con Suc. de Robin Domínguez (Parc. N° 5); al Sudeste, cuarenta metros (línea E-F), lindando con Pedro José Fraga y Olga Stefanile de Fraga (Parc. N° 7); al Noreste, veinticuatro metros setenta y ocho centímetros (línea D-E), lindando con calle El Quebracho; y al Sudoeste, veinticuatro metros noventa y cuatro centímetros (línea F-A), lindando en parte con Parc. N° 4 y en parte con Parc. N° 8, ambas de Suc. de Ernesto Cordeiro; lo que hace una superficie total de Novecientos Noventa y Cinco Metros, Ochenta y Ocho Decímetros Cuadrados (995,88 mts.2); siendo identificado en el "Plano de Mensura de Posesión" confeccionado por el Ing. Daniel Omar Biliboni, M.P. 1909, aprobado para juicio de usucapión por la Dirección Gral. de Catastro según Expediente N° 0033-05.935/05 de fecha 05 de mayo de 2006; y que se empadrona en la Cuenta N° 2803-17608180 a nombre de la Suc. de Ernesto Cordeiro, Dominio N° 11.475, F° 13458, T° 54, A° 1935.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva, atento a que según Informe Judicial N° 4236 de Tierras Públicas (fs. 49) la presente acción afecta parcialmente el inmueble inscripto con relación al Dominio N° 11.475, F° 13458, A° 1935, el que consultado se encuentra deteriorado, no obstante, de la Planilla N° 9164, marginada en aquél, se describe el lote objeto de la presente acción (Lote 6 Manzana 9), a nombre de la Sucesión de Ernesto Cordeiro.- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-

10 días - N° 127950 - s/c - 11/12/2017 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominaación de la ciudad de Villa Carlos Paz, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Rodríguez, Viviana, Secretaria N° 3 (Ex Sec. 1), Dr. Mario Gregorio Boscatto, cita y emplaza, en los autos caratulados: "CAPELLO, Patricia Beatriz - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte N° 69050" al demandado Sr. Luis ALOISI para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de diez días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001). Cítese a los fines de su intervención si se con-

sideran afectados en sus derechos a los colindantes Señores: Ricardo Luis Antelo, Luis Aloisi, PROVINCIA DE CORDOBA Y MUNICIPALIDAD o COMUNA RESPECTIVA. El inmueble objeto del juicio de usucapión se describe a continuación: 1°) SEGÚN TÍTULO: Fracción de terreno ubicada en Villa Lago San Roque, Parque Siquiman, en Pedanía San Roque, Depto. Punilla de la Pcia. de Córdoba, designada como lote 10 de la Manzana "K", del citado lugar, mide y linda : Al Norte con Av. Siquiman, veinte mts. por 40 mts. de fondo, lo que hace una superficie total de ochocientos metros cuadrados, lindando: Al Norte con Avenida Siquiman; al Este con lote Once; al Oeste con lote nueve; y al Sud con lote diez y ocho. Inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula 1.220.831, N° de Cta. DGR. 23040487030/6- 2°) SEGÚN MENSURA: Lote de terreno situado en calle Av. Siquiman s/n°, de la Comuna de Villa Parque Siquiman, Pedanía San Roque, Depto. Punilla, Pcia. de Córdoba, Sup. Terreno: 800 Mts2, lindando: Desde el vértice A y con ángulo de 90°00' se miden 20,00 metros hasta el vértice B, colindando el tramo A-B con Avenida Siquiman; desde el vértice B y con ángulo de 90°00' se miden 40,00 metros hasta el vértice C, colindando el tramo B-C con la Parcela 9 a nombre de Patricia Beatriz Capello ; desde el vértice C y con ángulo de 90°00' se miden 20,00 metros hasta llegar al vértice D, colindando el tramo C-D con la Parcela 16 a nombre de Ricardo Andrés Antelo, y desde el vértice D y con ángulo de 90°00' se miden 40,00 metros hasta llegar al vértice A y cerrando el polígono mensurado, colindando el tramo D-A con la Parcela 7 a nombre de Luis Aloisi. Fdo: Dra. Viviana RODRIGUEZ.- Juez de 1ra. Instancia.- Dr. Mario Gregorio BOSCATTO, Secretario

10 días - N° 127892 - s/c - 11/12/2017 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. Civil, Ccial. y de Flia. de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "LEAL, Jorge Héctor - USUCAPION" (EXP.2765950), Cita y emplaza por treinta días en calidad de parte demandada a José Nicomedes Andrada o su Sucesión, Inés Andrada o su Sucesión, María Patricia Andrada o su Sucesión y a Faustino José Andrada o su Sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda y a los colindantes: Mariana del Valle Rojas, Jorge Ariel Pizarro y Daniel Alejandro Monteiro, para que dentro del plazo precitado comparezcan a estar a derecho y tomen partici-



pación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno URBANO ubicado sobre calle pública s/n, localidad de Las Chacras, Municipalidad de La Paz, pedanía Talas, departamento San Javier, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 14, Manzana sin designación, y conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 13 de julio de 2015 bajo el Expte. N° 0033-094513/2015 se describe de la manera siguiente: Poseedor: LEAL Jorge Héctor. Ubicación y designación: Dep.: San Javier, Ped.: Talas, Localidad: La Paz. Nomenclatura Catastral: 29 05 08 01 02 012 014. Descripción del inmueble: El inmueble mensurado es Urbano y queda determinado y deslindado por el polígono

no de límites cuyos vértices son: 1-2-3-4-1. Se describe el polígono de límites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando el límite Norte, con rumbo verdadero de 94°19'58" y a una distancia de 20.33 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 91°10'20" y a una distancia de 59.87 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 85°30'54" y a una distancia de 20.13 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 94°44'01" y a una distancia de 58.71 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 88°34'45" Colindando el lado determinado por los vértices 1-2 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por Mariana del Valle Rojas;

entre los vértices 2-3 con resto de Parcela sin designación, propiedad de José Nicomedes, Inés, María Patricia y Faustino José Andrada, D° 128 F° 142 A° 1931 - ítem n° 60 - Protocolo de San Javier, Posesión de Pizarro Jorge Ariel; entre los vértices 3-4 con Calle Pública; y entre los vértices 4-1 con resto de Parcela sin designación, propiedad de José Nicomedes, Inés, María Patricia y Faustino José Andrada, D° 128 F° 142 A° 1931 - ítem n° 61 - Protocolo de San Javier, Posesión de Monteiro Daniel Alejandro. El polígono descrito encierra una superficie 1197.19 m². OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 06 de Noviembre de 2017. Fdo.: María V. Castellano.  
SECRETARIA

10 días - N° 127916 - s/c - 24/11/2017 - BOE